

# ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE CONSEJO DE GOBIERNO

Sesión 11 de diciembre de 2018



---

**Universidad de Valladolid**

Secretaría General



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General


**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General  
A Sr. Vicerrector de Profesorado

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los Distintivos de la Universidad de Valladolid, según consta en el anexo adjunto.

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:10	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==</a>			

# LISTADO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD (PDI Y PAS) SUSCEPTIBLES DE SER DISTINGUIDOS CON


## Insignia de Plata Universidad Valladolid

### Personal de Administración y Servicios

Apellidos y Nombre	Departamento/Unidad
ALVAREZ CASARES, MARIA INMACULADA	CONSERJERIA ES ING IND
BARRIO ALVAREZ, GLORIA YOLANDA	BIBLIOTECA VIC SG
BUENO ALONSO, ENRIQUE GUILLERMO	FUENTE DE LA MORA
CANET ORTIGOSA, JOSE RAMON	JEFATURA SV GEST PAS
CUESTA DOMINGUEZ, MARGARITA	DP BIOLOGIA CELULAR, HS FR-F FIS
ESTEBAN CABRERO, CASTO ANTONIO	CONSERJERIA CASA DEL ESTUDIANTE
FERNANDEZ ABAD, ANA ISABEL	DIRECCION GERENCIA
GALINDO MENENDEZ, MARIA ELENA	SECRETARIA ADMTVA F ED Y TS
GALLEGO GALLEGO, JOSE IGNACIO	CONSERJERIA CASA DEL ESTUDIANTE
ISLA CASTILLO, INMACULADA CONCEPCION	BIBLIOTECA ES ING INDUSTRIAL
LAINÉ SAN ROMAN, MARTA	SUBUNIDAD SERV RELACIONES INTERNAC
MARTIN CARDEÑOSA, MONICA	CONSERJERIA F COMERC
MARTIN RODRIGUEZ, JULIO	DIRECCION ETSI TEL
MARTINEZ GOMEZ, PEDRO	CONSERJERIA UAT SG
MIGUEL SANZ, JOSE ANTONIO DE	DECANATO F CCSS JJC
SACRISTAN PARRAS, MARTA MARIA	SECRETARIA ADMTVA F CCSS JJC
SANCHO RODRIGUEZ, JOAQUIN	UNIDAD APOYO TIC ES ING IND
VEGA FLORES, FRANCISCO JAVIER	DP QUIMICA ORGANICA-F CIEN
VIVERO GARCIA, JUAN CARLOS	DP TECNOLOGIA ELECTRONICA-EII

### Personal Docente e Investigador

Apellidos y Nombre	Departamento/Unidad
ALAMO MARTIN, TERESA DEL	Sociología y Trabajo Social
ALBEROLA LOPEZ, CARLOS	Teoría de la Señal y Com. e Ing. Telem
ALONSO ALONSO, ALONSO	Teoría de la Señal y Com. e Ing. Telem
ALONSO FERNANDEZ COPPEL, IGNACIO	Cª Mat. e IM, Exp.GI, ICG y F, IM e IPF
ALVAREZ ALVAREZ, MARIA TERESA	Ingeniería de Sistemas y Automática
BARBA GARCIA, ISMAEL	Electricidad y Electrónica
BARRIO SOLORZANO, MANUEL	Informática (ATC, CCIA, LSI)
BLANCO PEREZ, JOSE IGNACIO	Filología Clásica
BORES CALLE, NICOLAS JULIO	Did.Expresión Musical, Plast.y Corporal

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:10	
<b>Observaciones</b>	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==</a>		<b>Página</b>	

# LISTADO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD (PDI Y PAS) SUSCEPTIBLES DE SER DISTINGUIDOS CON

## Insignia de Plata Universidad Valladolid

### Personal Docente e Investigador

Apellidos y Nombre	Departamento/Unidad
CALLEJO GONZALEZ, JOSE JAVIER	Sociología y Trabajo Social
CAMARERO IZQUIERDO, MARIA CARMEN	Org. Empr. y Com. e Inv. Mercados
CANO URDIALES, BEGOÑA	Matemática Aplicada
CARCEL CARCEL, LUIS MIGUEL	Ingeniería Agrícola y Forestal
CARRERA DE LA RED, MARIA ANUNCIACION	Filología Inglesa
CARRERA DE LA RED, MARIA JOSE	Filología Inglesa
CORDOBES PUERTAS, JESUS	Org. Empr. y Com. e Inv. Mercados
DAPIA FERREIRO, MARIA CELSA	Filología Inglesa
DIMITRIADIS DAMOULIS, IOANNIS	Teoría de la Señal y Com. e Ing. Telem
ESPINILLA HERRARTE, MARIA LOURDES	Filosofía(F,LyFC,TeHE,FM,EyTA)
ESTEBAN FRADES, SANTIAGO	Pedagogía
FARRAN MARTIN, JOSE IGNACIO	Matemática Aplicada
GARCIA DE CELIS, ALIPIO JOSE	Geografía
GARCIA ESCUDERO, LUIS ANGEL	Estadística e Inv. Operativa
GARCIA FRADE, LUIS JAVIER	Medicina, Dermatología y Toxicología
GENTO MUNICIO, ANGEL MANUEL	Org. Empr. y Com. e Inv. Mercados
GIRALDEZ HAYES, ANDREA CECILIA	Did.Expresión Musical, Plast.y Corporal
GONZALEZ GONZALEZ, YOLANDA CARMEN	Economía Aplicada
GUTIERREZ PEQUEÑO, JOSE MIGUEL	Sociología y Trabajo Social
GUTIERREZ RODRIGUEZ, MARIA PURIFICACION	Anat. P.,Mic, M.Pre.y S.P,M.Legal y For.
HERNANDEZ GOMEZ, PABLO	Electricidad y Electrónica
HURTADO GONZALEZ, SILVIA	Lengua Española
LEON ALONSO CORTES, AGUSTIN	Ingeniería Agrícola y Forestal
LOPEZ-CORONADO SANCHEZ-FORTUN, MIGUEL	Teoría de la Señal y Com. e Ing. Telem
LORENZANA IBAN, ANTOLIN	Const.Arq.Ing.T y Mec.M.C.T.E.
MACERA TIRAGALLO, BERNARD FRANK	Derecho Público
MARQUES CUESTA, LUIS ALBERTO	Electricidad y Electrónica
MARTIN ALVAREZ, JOSE MIGUEL	Química Física y Química Inorgánica
MARTIN CRUZ, TERESA NATALIA	Org. Empr. y Com. e Inv. Mercados
MARTIN GOMEZ, MARIA TERESA	Química Analítica
MENDIZABAL DE LA CRUZ, MARIA DE LAS NIEVES	Lengua Española

Código Seguro De Verificación:	uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:10	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:10	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==</a>			




# LISTADO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD (PDI Y PAS) SUSCEPTIBLES DE SER DISTINGUIDOS CON

## Insignia de Plata Universidad Valladolid

### Personal Docente e Investigador

Apellidos y Nombre	Departamento/Unidad
MIGUEL TRESPADERNE, FELIX	Ingeniería de Sistemas y Automática
MINGUEZ CONDE, JOSE LUIS	Economía Financiera y Contabilidad
ORTEGA ALVAREZ, ANA MARIA	Org. Empr. y Com. e Inv. Mercados
PARRA SANTOS, MARIA TERESA	Ing. Energética y Fluidomecánica
PAZ FERNANDEZ, FELIX JESUS DE	Anatomía y Radiología
PEDRERO ENCABO, AGUEDA ASUNCION	Did.Expresión Musical, Plast.y Corporal
PELAZ LOPEZ, JOSE VIDAL	Hª Mod.Cont.y A.,Periodismo y C.A y Pub.
PEÑA MIRANDA, MARIA DEL MAR AGRIPINA	Ing. Química y Tecnolog. Medio Amb.
PEREZ ENCABO, ALFONSO	Química Orgánica
QUINTANILLA SIERRA, LUIS	Electricidad y Electrónica
REGUERA LOPEZ, ANA JOSE	Álgebra, Análisis Mat., Geometría y Top.
RIVAS CHAMORRO, MARIA ARANTZAZU	Economía Financiera y Contabilidad
RODRIGUEZ CAYETANO, MANUEL	Teoría de la Señal y Com. e Ing. Telem
RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ARACELI	Fund.Anál.Econ.,Hª e Inst.Económicas
SANCHEZ MUÑOZ, OSCAR	Dcho.Constitucional, Proc.y Ecle Estado
SAORNIL ALVAREZ, MARIA ANTONIA	Cirugía,Oftalmolog.Otorrin. y Fisioterap
SEBASTIAN MARTIN, LUIS IGNACIO	Informática (ATC, CCIA, LSI)
SOLIAS ARIS, MARIA TERESA	Lengua Española
TIEDRA FRONTAURA, MARIA DEL PILAR	Cª Mat. e IM, Exp.GI, ICG y F, IM e IPF
UBEDA BLANCO, MARTA	Urbanismo y Representación Arquitectura

**Total : 79**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:10	
<b>Observaciones</b>	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==</a>		<b>Página</b>	

# LISTADO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD (PDI Y PAS) SUSCEPTIBLES DE SER DISTINGUIDOS CON

Placa de la Universidad de Valladolid

## Personal de Administración y Servicios

Apellidos y Nombre	Departamento/Unidad
ALONSO FRANCH, EDUARDO	BIBLIOTECA F FYL
BENEITE MACON, JOSE LUIS	ENCARGADO GENERAL SV MANT
CAMPO MERINO, CIPRIANO DEL	SERVICIO REPROGRAFIA
CUADRADO CALVO, PEDRO	DECANATO F FYL
CUBERO NIETO, JUAN JOSE	DECANATO F CIEN
GARCIA TORRES, MARIA DEL CARMEN	JEFATURA SV APOYO A LA INVESTIGACION
GIL PEREZ, ROSA MARIA	AREA DE EXTENSION Y CULTURA
GONZALEZ DE LA CALLE, MARIA BEGOÑA	JEFATURA SV GEST PROF
GONZALEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	SERVICIOS JURIDICOS- SCR GRAL
HERNANDEZ GUTIERREZ, VICTOR	JEFATURA SV APOYO A LA INVESTIGACION
HERRERO DE LA FUENTE, MARIA BENITA	DP ANATOM PAT, MC,MPVSP, ML FR-F MED
HERREROS CHICO, ALICIA	SECRETARIA ADMTVA ES ING IND
HOMBRIA MATE, ANDRES EMILIO	GABINETE ESTUDIOS Y EVALUACION
LOPEZ MATIA, MARIA VISITACION	JEFATURA SV POSGRADO Y TITULOS
MUÑUMER MUÑUMER, PEDRO	DECANATO F MED
PAREDES BERNALDO DE QUIROS, ELENA MARIA FAT	JEFATURA SV CONTROL INTERNO
PILAR GUTIERREZ, EVA	JEFATURA SV RET Y SS
REQUEJO FRANCO, MARIA NIEVES	UNIDAD DE APOYO AL EQUIPO RECTORAL
RIVERO GUTIEZ, MARIA CARMEN	SECRETARIA ADMTVA F CIEN
SANZ GOMEZ, ANA ISABEL	JEFATURA UAT SG
SOTO GARCIA, FELIX	TALLER DE ELECTRICIDAD SV MANT
VALDEZATE LAZARO, MIGUEL ANGEL	BIBLIOTECA REINA SOFIA
VALDIVIESO RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA	DP CIRUGIA, OFTALMOLOGIA, OT Y FIS-F MED
VELASCO RICO, MARIA INMACULADA	BIBLIOTECA FAC COMERC

## Personal Docente e Investigador

Apellidos y Nombre	Departamento/Unidad
ABASOLO ALVAREZ, JOSE ANTONIO	Preh.Arq.Antr.S. y CC. y T. Hi
AGAPITO SERRANO, MARIA TERESA	Bioquim.y Biolog. Molec. y Fisiología
ALVAREZ GAGO, TOMAS	Anat. P.,Mic, M.Pre.y S.P,M.Legal y For.
ALVAREZ GUIASOLA, FRANCISCO JAVIER	Ped.,Inm.,Obs.y Gin.,Nut.B.,Psq.,Hª Cª

1

Código Seguro De Verificación:	uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	13/12/2018 13:31:10
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado		13/12/2018 13:23:10	
Observaciones	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Página		5/9	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==</a>				



# LISTADO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD (PDI Y PAS) SUSCEPTIBLES DE SER DISTINGUIDOS CON

## Placa de la Universidad de Valladolid

### Personal Docente e Investigador

Apellidos y Nombre	Departamento/Unidad
ANTON CRESPO, MARGARITA	Hª Mod.Cont.y A.,Periodismo y C.A y Pub.
BERNAL YAGUE, JOSE LUIS	Química Analítica
BLANCO CABALLERO, MOISES	Cª Mat. e IM, Exp.GI, ICG y F, IM e IPF
CALLEJA GONZALEZ, MARIA ANGELICA INMACULADA	Psicología
CASANOVA ROQUE, JOSE LUIS	Física Aplicada
COMBARROS AGUADO, ALBERTO JOSE	Tª. Arqit. y Proyectos Arquitectónicos
DESPRES CAUBRIERE, CATALINA	Filología Francesa y Alemana
DIEZ GARRETAS, MARIA JESUS	Literat.Española. y Tª Liter. y Lit.Comp
FERNANDEZ CABEZON, ROSALIA	Literat.Española. y Tª Liter. y Lit.Comp
FRANCO JUBETE, FERNANDO	Prod.Vegetal y Rec.Forestales
FUENTE BRIZ, MARIA AMPARO DE LA	Lengua Española
FUENTE SANZ, MARIA EUGENIA DE LA	Prod.Vegetal y Rec.Forestales
GARCIA VEGA, MARIA BLANCA TERESA	Historia del Arte
GARCIA YUSTE, MARIANO ESTEBAN	Cirugía,Oftalmolog.Otorrin. y Fisioterap
GORDO GOMEZ, PABLO	Economía Aplicada
GROSSI CALLEJA, RAFAEL	Ingeniería de Sistemas y Automática
GUTIERREZ ALONSO, VICENTE MANUEL	Cirugía,Oftalmolog.Otorrin. y Fisioterap
HOYOS HOYOS, MARIA DEL CARMEN	Lengua Española
IZQUIETA ETULAIN, JOSE LUIS	Sociología y Trabajo Social
MANSO MARTINEZ, MARIA ESPERANZA	Informática (ATC, CCIA, LSI)
MAR SARDAÑA, SANTIAGO	Física Teórica,Atómica y Optica
MARTINEZ SOPENA, MARIA JOSE	Ped.,Inm.,Obs.y Gin.,Nut.B.,Psq.,Hª Cª
MATA PEREZ, FERNANDO	Química Física y Química Inorgánica
MATEOS OTERO, JUAN JOSE	Anat. P.,Mic, M.Pre.y S.P,M.Legal y For.
MINGUEZ LARA, MARIA INMACULADA CONCEPCIÓN	Economía Aplicada
MOLINERO HERNANDO, FERNANDO	Geografía
MONTENEGRO VALENTIN, JULIA	Dcho. Penal e Hª y Teoría Dcho
PEREZ DE VEGA, LEONOR MARIA	Derecho Público
PEREZ RIOS, JOSE	Org. Empr. y Com. e Inv. Mercados
REGALES SERNA, ANTONIO	Filología Francesa y Alemana
REPRESA FERNANDEZ, JOSE BENITO	Electricidad y Electrónica

Código Seguro De Verificación:	uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	13/12/2018 13:31:10
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado		13/12/2018 13:23:10	
Observaciones	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Página		6/9	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==</a>				




# LISTADO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD (PDI Y PAS) SUSCEPTIBLES DE SER DISTINGUIDOS CON

## Placa de la Universidad de Valladolid

### Personal Docente e Investigador

Apellidos y Nombre	Departamento/Unidad
REVILLA RAMOS, MIGUEL ANGEL	Matemática Aplicada
RISCO SALANOVA, MARIA CRISTINA	Filología Francesa y Alemana
RODRIGUEZ PEQUEÑO, MARIA MERCEDES	Literat.Española. y Tª Liter. y Lit.Comp
RULL PEREZ, FERNANDO	Fís.Mat.Conden., Crist. y Mineralogía
SANTIAGO IBARLUCEA, MARIA FELISA	Ciencias Agroforestales
SANZ TAPIA, ANGEL LUIS	Hª Mod.Cont.y A.,Periodismo y C.A y Pub.
SER FRAILE, CARLOS DEL	Física Aplicada
SUAREZ BARRIO, MARIA ARACELI	Matemática Aplicada
VAL VALDIVIESO, MARIA ISABEL DEL	Historia Antigua y Medieval
VALLEJO RODRIGUEZ, MERCEDES	Filología Francesa y Alemana
VARELA MARCOS, JESUS	Hª Mod.Cont.y A.,Periodismo y C.A y Pub.
VARGAS COTERA, EDUARDO	Filología Francesa y Alemana

**Total : 71**


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:10	
<b>Observaciones</b>	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==</a>		<b>Página</b>	

# LISTADO DE EMPLEADOS A LOS QUE SE HA HECHO LA CARGA PARA LA PLACA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Total Empleados: 1

## PAS Laboral

Apellidos y Nombre	Departamento/Unidad
VALERIO FERNANDEZ, JOSE PEDRO	SUBUNIDAD CONSEJO SOCIAL


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:10	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==</a>			

# LISTADO DE EMPLEADOS A LOS QUE SE HA HECHO LA CARGA PARA LA PLACA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Total Empleados: 1

## PAS Laboral

Apellidos y Nombre	Departamento/Unidad
JUAREZ ARRANZ, LUIS MIGUEL	BIBLIOTECA VIC SG

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:10	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uotRfBETRppfH9HcerL5Eg==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Internacionalización

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó aprobar los siguientes convenios:

- Convenio marco de cooperación entre la UVa y la Anima Educaçao (Brasil).
- Acuerdo de cotutela de tesis doctoral en el contexto del proyecto urbanHIST entre la UVa y Bauhaus-Universität Weimar (Alemania).
- Convenio marco de cooperación entre la UVa y la Universidad Nacional de Cherkasy Bohdan Khmelnytsky (Ucrania).
- Convenio marco de cooperación entre la UVa y el Instituto Politécnico de Braganza (Portugal).
- Acuerdo de prórroga del convenio de cooperación entre la UVa y la Universidad Paulista.
- Convenio marco de cooperación entre la UVa y la Universidad Adolfo Ibáñez (Chile).
- Convenio marco de cooperación entre la UVa y la Universidad de las Américas (Ecuador).
- Convenio marco de cooperación entre la UVa y la Universidade do Vale do Rios dos Sinos (Brasil).
- Convenio marco de cooperación entre la UVa y la Universidad Francisco de Paula Santander (Colombia).
- Convenio marco de cooperación entre la UVa y la Universidad Ricardo Palma (Perú).
- Convenio de intercambio académico entre la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) y la UVa.
- Convenio marco de cooperación entre la UVa y la Université de la Manouba (Túnez).
- Adenda al convenio específico entre la UVa y la Universidad de Toulouse III – Paul Sabatier para la cotutela de tesis de la alumna Paula Gordaliza Pastor.
- Convenio de colaboración educativa entre la Uva y la Universidad de Changhun (China)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xZ9MNuZCx+6o5Qz5ceaG6g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:29
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=xZ9MNuZCx+6o5Qz5ceaG6g==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=xZ9MNuZCx+6o5Qz5ceaG6g==</a>		





## Universidad de Valladolid

### Secretaría General

- Convenio marco de cooperación entre la UVa y la Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto (Colombia).
- Convenio marco de cooperación entre la UVa y DC Kizhakkemuri Foundation (India).
- Convenio marco de cooperación entre la UVa y la Universidad de Ochanomizu (Japón).
- Convenio específico para el intercambio de estudiantes entre la Uva y la Universidad de Ochanomizu (Japón).
- Convenio específico para el intercambio de estudiantes entre la UVa y la Thai Nguyen University of Agriculture and Forestry (Vietnam).
- Proyecto específico para el intercambio de estudiantes entre la Uva y la Universidad Adolfo Ibáñez (Chile).
- Anexo al convenio marco de cooperación entre la Uva y la Universidad Autónoma de Guadalajara (México).
- Convenio específico en materia de intercambio de estudiantes que celebran la Universidad de Guadalajara (México) y la Uva.
- Convenio específico para la realización de tesis doctoral en régimen de cotutela internacional entre la UVa y la Universidad Autónoma de San Luis de Potosí (México).
- Convenio marco de cooperación entre la UVa y Universidade Estadual Paulista "Júlio de Mesquita Filho" (Brasil)
- Convenio específico de colaboración académica y científica entre la Universidad Federal de São Carlos (Brasil) y la UVa en el área de Ingeniería Química.
- Convenio específico de cooperación internacional para la obtención de una doble titulación entre la UVa y la Università del Salento (Italia).
- Convenio marco de cooperación entre la UVa y la Vietnam National University of Forestry (Vietnam).

Vº Bº

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xZ9MNuZCx+6o5Qz5ceaG6g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:29	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=xZ9MNuZCx+6o5Qz5ceaG6g==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=xZ9MNuZCx+6o5Qz5ceaG6g==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General


**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General  
A D. Germán Delibes de Castro

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó designar a D. Germán Delibes de Castro, Catedrático del Área de Artes y Humanidades, para impartir la lección de apertura del curso 2019/2020.

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MzSHJRB5xhLjB5tYmz+gsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:19	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=MzSHJRB5xhLjB5tYmz+gsw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=MzSHJRB5xhLjB5tYmz+gsw==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D.<sup>a</sup> Candela Ruiz de Villa Sardón Grado en Enología
- D. Raúl Tabera García Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural
- D.<sup>a</sup> Ainhoa Vicente Fernandez Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias
- D. Iván Franco Manchón Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural
- D.<sup>a</sup> Tamara Aparicio Corada Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
- D.<sup>a</sup> Laura Ponce Herrero Máster Universitario en Ingeniería de Montes
- D. Francisco Javier Dorado Reyes Máster Universitario en Investigación en Conservación y uso Sostenible de Sistemas Forestales
- D. Francisco Javier Martin Garcia Máster Universitario en Calidad, Desarrollo e Innovación de Alimentos
- D. Cecilia Madrona de Souza Máster Universitario en Tecnologías Avanzadas para el Desarrollo Agroforestal
- D. Danilo Reis Gonçalves Master Erasmus Mundus en Gestión Forestal Y de Recursos Naturales en el Mediterráneo (MEDFOR)


Vº Bº

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	0nC0Shat1b3VfYhyK17vBA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:09	
<b>Observaciones</b>	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:09	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=0nC0Shat1b3VfYhyK17vBA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=0nC0Shat1b3VfYhyK17vBA==</a>		<b>Página</b>	



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaría General

A Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera (curso 2017/2018) a D. José Luis Martínez Hernández (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos).

Vº Bº

El Presidente de la Comisión

Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	54krrD3g1YPkXRV9ply/2Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:01
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=54krrD3g1YPkXRV9ply/2Q==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=54krrD3g1YPkXRV9ply/2Q==</a>		





**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sra. Decana de la Facultad de Educación de Palencia

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D.<sup>a</sup> Elisabet Villamuza Serrano (Grado en Educación Infantil)
- D.<sup>a</sup> Cristina López Soriano (Grado en Educación Primaria)
- D.<sup>a</sup> Isidore Mutayongwa Mituga (Grado en Educación Social)

Vº Bº

El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ExC+QtGyP5oIq4h4450/8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:30:57
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:22:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ExC+QtGyP5oIq4h4450/8g==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ExC+QtGyP5oIq4h4450/8g==</a>		





**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General


A Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D.<sup>a</sup> Alicia Calvo del Barrio (Grado en Administración y Dirección de Empresas)
- D.<sup>a</sup> Alba Gómez García (Grado en Derecho)
- D. Eduardo Luis Senovilla de Pablos (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas)
- D.<sup>a</sup> Clara Fernández Fraile (Grado en Turismo)
- D.<sup>a</sup> Sonia Caruda Campos (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos)
- D.<sup>a</sup> Andrea Carrascal Miralles (Máster en Comunicación con Fines Sociales: Estrategias y Campañas)
- D.<sup>a</sup> Sara Valentín Magdaleno (Máster en Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos)

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tKlsCj3eyL27EXmlIZ5j0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:30:59	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:22:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=tKlsCj3eyL27EXmlIZ5j0g==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=tKlsCj3eyL27EXmlIZ5j0g==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General


A Sr. Decano de la Facultad de Educación de Segovia

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D.<sup>a</sup> María Bravo Herrero (Grado en Educación Infantil)
- D.<sup>a</sup> Rocío Alonso Aguilera (Grado en Educación Primaria)
- D.<sup>a</sup> Noelia García Martín (Máster en Investigación en Ciencias Sociales. Educación, Comunicación Audiovisual, Economía y Empresa)

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	XDM+HOGG3m0IoR8TVUXUYA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:04	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=XDM+HOGG3m0IoR8TVUXUYA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=XDM+HOGG3m0IoR8TVUXUYA==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

## EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaría General

A Sra. Directora de la Escuela de Ingeniería Informática de Segovia

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera (curso 2017/2018) a D. David Burgos Perela (Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones).


Vº Bº

El Presidente de la Comisión

Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rEeOyJ5gKqsvD5XolpphsQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:14	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=rEeOyJ5gKqsvD5XolpphsQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=rEeOyJ5gKqsvD5XolpphsQ==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaría General


A Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D. Alejandro Napoleón Lascano Escobar Grado en Administración y Dirección de Empresas
- D. Ismael Oliva Gamo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- D.ª Anahí Moriana García Máster en Administración y Dirección de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	p5jElfZPhRTgsDpiSyxzWQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:24	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=p5jElfZPhRTgsDpiSyxzWQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=p5jElfZPhRTgsDpiSyxzWQ==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General


A Sr. Decano de la Facultad de Educación de Soria

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D. Sergio Garijo Álvarez (Grado en Educación Primaria)
- D.ª Sheyla Rodrigo Gómez (Grado en Educación Infantil)

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	DT9PADbpCVGs4AlruRKLHg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:32	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DT9PADbpCVGs4AlruRKLHg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DT9PADbpCVGs4AlruRKLHg==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sra. Decana de la Facultad de Enfermería de Soria

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera (curso 2017/2018) a D. Carlos Espeso Sanz (Grado en Enfermería).


Vº Bº

El Presidente de la Comisión

Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Dy7MG7cpbatZUPku+yec8w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:34	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:30	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Dy7MG7cpbatZUPku+yec8w==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Dy7MG7cpbatZUPku+yec8w==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

## EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Decana de la Facultad de Fisioterapia

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera (curso 2017/2018) a D.ª Laura Perdiguero Muñoz (Grado en Fisioterapia).


Vº Bº

El Presidente de la Comisión

Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1Ki88ngaXdZa4om1LA5fYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:02	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=1Ki88ngaXdZa4om1LA5fYQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=1Ki88ngaXdZa4om1LA5fYQ==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General


A Sra. Decana de la Facultad de Traducción e Interpretación

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D.ª Elena Martín Morala (Grado en Traducción e Interpretación)
- D. Karim Hajjami (Máster en Traducción Profesional e Institucional)

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qHf3A/qGV6ZU/1p3wvdZ7A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:12	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qHf3A/qGV6ZU/1p3wvdZ7A==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qHf3A/qGV6ZU/1p3wvdZ7A==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sra. Directora de la Escuela de Doctorado

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- Calvo Fernández, Aitor                      Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia
- Guillermo González Pascual              Máster en Estudios Filológicos Superiores. Investigación y Aplicaciones Profesionales
- Sara Moreno Estar                              Máster en Investigación Biomédica
- Luis Pablo de la Horra Ruiz              Máster en Investigación en Administración y Economía de la Empresa
- Ana Isabel Rodríguez López              Máster en Investigación en Ciencias de la Visión
- Laura González Martínez                  Máster en Música Hispana
- Daniel Cuadra Rodríguez                  Máster en Nanociencia y Nanotecnología Molecular
- Ismael Clary Toral                              Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Vº Bº

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cQPyhjer8v5wG/g74CJpQg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:03
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=cQPyhjer8v5wG/g74CJpQg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=cQPyhjer8v5wG/g74CJpQg==</a>		





**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General


A Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D.ª Lucila Castañeda Aller                      Grado en Fundamentos de la Arquitectura
- D. Martín de Pablo Esteban                      Grado en Arquitectura
- D. Manuel Fernández Catalina                      Máster en Investigación e Innovación en Arquitectura. Intervención en el Patrimonio, Rehabilitación y Regeneración
- D.ª María Basterra García                      Máster en Arquitectura

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1SWu7+JVVCpse6K/cc5z+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:08	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=1SWu7+JVVCpse6K/cc5z+Q==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=1SWu7+JVVCpse6K/cc5z+Q==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sr. Decano de la Facultad de Ciencias


La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D.ª Beatriz Fernández-Samos Puente (Grado en Química)
- D. Daniel Muñoz Segovia (Grado en Física)
- D. Antonio Flórez Gutiérrez (Grado en Matemáticas)
- D. Óscar García Espinilla (Grado en Óptica y Optometría)
- D.ª Marta Gil Ordóñez (Máster en Química Sintética e Industrial)
- D. Miguel Sanz Novo (Máster en Técnicas Avanzadas en Química)
- D. Ignacio Miguel Cantero (Máster en Investigación en Matemáticas)

Vº Bº

El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uSqRh/5hXJWLGK1kjtPWDg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:21	
<b>Observaciones</b>	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uSqRh/5hXJWLGK1kjtPWDg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uSqRh/5hXJWLGK1kjtPWDg==</a>	<b>Página</b>	1/1	



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaría General


A Sr. Decano de la Facultad de Comercio

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D. Fernando Plaza Teresa                      Grado en Comercio
- D.ª Silvia Otero Caballero                      Máster en Comercio Exterior
- D. Jesús Patiño Correa                          Máster en Economía de la Cultura y Gestión Cultural

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	bgTYKgMgiJmQNU/FxyzZtQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:28	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=bgTYKgMgiJmQNU/FxyzZtQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=bgTYKgMgiJmQNU/FxyzZtQ==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General


A Sr. Decano de la Facultad de Derecho

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D.ª Rocío Estébanez Cuevas (Grado en Derecho)
- D. Diego Saldaña Vega (Máster en Abogacía)
- D. José María Schiaffino La Rubia (Curso de Adaptación al Grado en Criminología)

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	TZgBVzq7XNUkz8urw+4pZg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:26	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=TZgBVzq7XNUkz8urw+4pZg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=TZgBVzq7XNUkz8urw+4pZg==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaría General


A Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D.ª Rocío Estébanez Cuevas                      Grado en Administración y Dirección de Empresas
- D. Álvaro Jáñez García                              Grado en Economía
- D.ª Beatriz Pérez Martín                            Grado en Marketing e Investigación de Mercados
- D. David Moscoso Ramos                            Grado en Finanzas, Banca y Seguros
- D. Sergio Velasco Monje                            Máster en Desarrollo Económico Regional y Local y Gestión del Territorio
- D. Adrián González González                    Máster en Investigación en Contabilidad y Gestión Financiera

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZMWHfiLpJa/SsppOX1xViQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:30:55	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:22:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ZMWHfiLpJa/SsppOX1xViQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ZMWHfiLpJa/SsppOX1xViQ==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sr. Decano de la Facultad de Educación y Trabajo Social

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D.<sup>a</sup> Natalia M<sup>a</sup> Warncke Monsalve (Grado en Educación Infantil)
- D.<sup>a</sup> Isabel Calleja Valdeolmillos (Grado en Educación Primaria)
- D.<sup>a</sup> María del Mar Valle Melón (Grado en Educación Social)
- D.<sup>a</sup> Marta Calleja Duque (Grado en Trabajo Social)
- D.<sup>a</sup> Julia Edna González León (Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social)
- D.<sup>a</sup> Macarena Verónica Valle Naveira (Master en Investigación aplicada a la Educación)
- D. Alberto Ordóñez Ruiz (Máster en Psicopedagogía)


Vº Bº

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6U8QQUi3TaUgCOqbUGFLAA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:11	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6U8QQUi3TaUgCOqbUGFLAA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6U8QQUi3TaUgCOqbUGFLAA==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sr. Director de la Escuela de Ingenierías Industriales

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D. Alejandro Martín Crespo Grado en Ingeniería Eléctrica
- D.ª Elena Blanco Márquez Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
- D. Alberto Fiz Sastre Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
- D. Antonio Grille Mariscal Grado en Ingeniería en Organización Industrial
- D. Manuel Payo Arrojo Grado en Ingeniería Mecánica
- D. Edwin Gilbert Hoyos Durán Grado en Ingeniería Química
- D.ª Ana Gutiérrez París Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
- D. Luis Cobo Hurtado Master en Electrónica Industrial y Automática
- D. Antonio Enrique Corral Vicente Máster en Informática Industrial
- D. Miguel Castaños Calleja Máster en Ingeniería de Automoción
- D.ª Elena Antolín Gutiérrez Máster en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente
- D. Juan Gancedo Verdejo Máster en Ingeniería Ambiental
- D.ª Patricia Álvarez Salamanca Máster en Ingeniería Industrial
- D. Enrique García Franco Máster en Ingeniería Química
- D. Antonio Vallejo Antolín Máster en Investigación en Ingeniería de Procesos y Sistemas Industriales
- D.ª Raquel Martín Benedit Máster en Logística

Vº Bº

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rNrWqrSKGmZ+S0TQpqvE/Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:17	
<b>Observaciones</b>	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:16	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=rNrWqrSKGmZ+S0TQpqvE/Q==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=rNrWqrSKGmZ+S0TQpqvE/Q==</a>		<b>Página</b>	



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General


A Sra. Decana de la Facultad de Enfermería de Valladolid

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D.ª Beatriz Marcos Cancaya (Grado en Enfermería)
- D.ª Sandra Bermejo Ruiz (Máster en Enfermería Oftalmológica)

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1+L1CyKzOZawr+V5S8TEHQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:20	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=1+L1CyKzOZawr+V5S8TEHQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=1+L1CyKzOZawr+V5S8TEHQ==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D. Juan Antigüedad Jiménez Grado en Español: Lengua y Literatura
- D. Miguel Calleja Nieto Grado en Estudios Clásicos
- D.ª Marta Perrino Antúñez Grado en Estudios Ingleses
- D.ª Ana Cuervo Pollán Grado en Filosofía
- D.ª Clara Santo Domingo Porqueras Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
- D. Fernando Blanco Robles Grado en Historia
- D. Miguel Ángel Martín Manuel Grado en Historia del Arte
- D. Jaime Vidal Briones Grado en Historia y Ciencias de la Música
- D. Guillermo Martín Sanz Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas
- D.ª Paloma Aguado Carro Grado en Periodismo
- D.ª María Esmeralda Pérez Gil Máster Universitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- D.ª Verónica Gutiérrez Alejos Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía
- D.ª Ankara Cabeza Lázaro Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados: Lenguas y Culturas en Contacto
- D.ª Cynthia Rodríguez Blanco Máster Universitario en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad
- D.ª Cristina Zapatero Flórez Máster Universitario en Investigación de la Comunicación como Agente Histórico-Social
- D.ª Desislava Ventsislav Aylova Máster Universitario en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia

Vº Bº

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

Código Seguro De Verificación:	o/inBDvxLSePOXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:23
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=o/inBDvxLSePOXer6apTnQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=o/inBDvxLSePOXer6apTnQ==</a>		





**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sr. Decano de la Facultad de Medicina

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D.ª Olga Esteban Sinovas (Grado en Medicina)
- D.ª Andrea Plana González (Grado en Logopedia)
- D.ª Laura Alonso Izquierdo (Grado en Nutrición Humana y Dietética)
- D.ª Fátima Irene Mesa Lugo (Máster en Rehabilitación Visual)
- D.ª Carolina Meneses Galicia (Máster en Subespecialidades Oftalmológicas)


Vº Bº

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9VC05PvQquXcA2WZ9TQ0bg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:07	
<b>Observaciones</b>	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:06	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9VC05PvQquXcA2WZ9TQ0bg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9VC05PvQquXcA2WZ9TQ0bg==</a>		<b>Página</b> 1/1	



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General


A Sra. Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó conceder los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera (curso 2017/2018):

- D. Diego Bores Quijano Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
- D.ª Helena Carbajo Olmedo Grado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación
- D. Eduardo Loya Rodríguez Máster en Ingeniería de Telecomunicación
- D. Luis Antonio Domínguez López Máster en Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3SNnoIr3yEzaTo139q3tCg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:15	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=3SNnoIr3yEzaTo139q3tCg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=3SNnoIr3yEzaTo139q3tCg==</a>			



Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido  
aprobado en la sesión de Comisión  
Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

**Universidad de Valladolid**

## REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (EDICIONES UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)

### PREÁMBULO


Una de las funciones básicas de la universidad pública es la transmisión del conocimiento y la difusión cultural, y los servicios de publicaciones de las universidades juegan un papel esencial para cumplir esa función.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 254, apartado 2 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, "Cada Servicio Universitario propio de la Universidad deberá tener un Reglamento de organización y funcionamiento, cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno", el cual incluirá los siguientes extremos: a) Objetivos, estructura y régimen de funcionamiento; b) Plantilla de personal de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo adscritos al Servicio; c) Régimen económico, presupuesto y financiación, y d) Un sistema de planificación, evaluación y mejora que garantice la calidad de sus actividades y el mejor cumplimiento de sus fines.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de la Universidad de Valladolid propone un nuevo Reglamento para regular la organización y funcionamiento del Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial, que pasa a denominarse Ediciones Universidad de Valladolid (EdUVA). El Reglamento hasta ahora vigente fue aprobado por Junta de Gobierno de 8 de julio de 1999 (BOCyL nº 147, de 2 de agosto), en un momento en el que apenas tenía relevancia la difusión de las publicaciones a través de Internet. Los cambios tecnológicos que han tenido lugar en los últimos años aconsejan adaptar el Reglamento a la nueva situación, para fomentar no solo la edición de libros impresos, sino también la publicación digital de libros y revistas en acceso abierto que puedan ser accesibles a través de Internet. Por otro lado, las nuevas tendencias en la evaluación de las publicaciones académicas aconsejan establecer un nuevo sistema de evaluación anónima que no recaiga tanto en miembros de la Universidad de Valladolid como en evaluadores externos a la misma. Asimismo, resulta conveniente implantar una Comisión de Publicaciones cuyos miembros pertenezcan preferentemente a las áreas temáticas que tienen un mayor número de solicitudes de publicación. Por todo ello, se propone un nuevo Reglamento que se ajuste a las nuevas necesidades de evaluación y de publicación del Servicio Ediciones Universidad de Valladolid.

El Reglamento consta de cuatro Capítulos: Capítulo I, Sobre Ediciones Universidad de Valladolid; Capítulo II, Órganos de dirección y gestión, y personal del servicio; Capítulo III, Actividad editorial, y Capítulo IV, Régimen jurídico y económico.

En atención a lo expuesto, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2018, ha aprobado el siguiente Reglamento del Servicio Ediciones Universidad de Valladolid:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==</a>			



Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido  
aprobado en la sesión de Comisión  
Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

**Universidad de Valladolid**

## CAPÍTULO I SOBRE EDICIONES UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

### **Artículo 1. Definición**

Ediciones Universidad de Valladolid es el Servicio encargado de gestionar la actividad editorial de la Universidad de Valladolid, dedicado a la publicación y difusión de las obras de investigación y docencia elaboradas, traducidas, coordinadas o promovidas por los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Valladolid y de otras universidades u organismos de investigación nacionales y extranjeros.

### **Artículo 2. Dependencia**

Ediciones Universidad de Valladolid depende del Vicerrectorado de la Universidad de Valladolid con competencia en materia de publicaciones.

### **Artículo 3. Objetivos**

Ediciones Universidad de Valladolid tiene los siguientes objetivos:

- Propiciar la edición en soporte impreso y digital de la producción científica, técnica, humanística, cultural, artística y docente.
- Contribuir al avance del conocimiento general a través del ámbito de la edición universitaria, de forma autónoma o en colaboración con otras entidades o instituciones públicas o privadas.
- Promover la creación y el mantenimiento de colecciones de libros y de revistas de calidad.
- Fomentar el acceso abierto al conocimiento científico a través de la publicación digital.

### **Artículo 4. Funciones**

Ediciones Universidad de Valladolid centralizará la actividad editorial de la Universidad mediante las siguientes funciones específicas:


- La publicación de investigaciones científicas especializadas en forma de monografías, obras colectivas, bases de datos, etc., impresas y/o en formato digital.
- La edición de revistas científicas de acceso abierto, asignadas a un Departamento, Centro u otra estructura de la Universidad de Valladolid.
- La edición de manuales docentes universitarios.
- La edición de publicaciones institucionales.
- La gestión de la difusión y distribución de las publicaciones, por los medios que considere oportunos.
- La gestión del intercambio editorial con otras universidades e instituciones.

## CAPÍTULO II ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN, Y PERSONAL DEL SERVICIO

### **Artículo 5. Órganos de dirección, de asesoramiento y personal de Ediciones Universidad de Valladolid**

Para la consecución de sus objetivos y la realización de sus funciones, Ediciones Universidad de Valladolid contará con un Director y el Personal de Administración y

Código Seguro De Verificación:	5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:13
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==</a>		





Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido  
aprobado en la sesión de Comisión  
Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

## Universidad de Valladolid

Servicios necesario, de tal modo que queden debidamente atendidas las áreas que se establecen en el artículo 7º del presente Reglamento. El Director estará asistido por una Comisión de Publicaciones, en los términos que se determinan en el artículo 7 del presente Reglamento.

### **Artículo 6. El Director de Ediciones Universidad de Valladolid**

1. El Director de Ediciones Universidad de Valladolid será nombrado por el Rector, y deberá reunir los requisitos adecuados para el desempeño del cargo.

2. Serán funciones del Director:

a) Dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades del Servicio Ediciones Universidad de Valladolid.

b) Convocar y presidir la Comisión de Publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7. 3 para el correcto funcionamiento del servicio.

c) Proponer a la Comisión de Publicaciones las líneas generales de la política editorial de Ediciones Universidad de Valladolid.

d) Elaborar o proponer la modificación de las Normas Técnicas del Servicio Ediciones Universidad de Valladolid de cara a su aprobación por la Comisión de Publicaciones. Las Normas Técnicas incluirán las normas de presentación de originales y el sistema de evaluación, decidiendo qué tipo de libros han de ser sometidos a un proceso de evaluación externa.

e) Aprobar las posibles reediciones o reimpressiones de las obras publicadas.

f) Todas aquellas funciones que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos propios de Ediciones Universidad de Valladolid.

### **Artículo 7. La Comisión de Publicaciones**

1. El Director será asistido por una Comisión de Publicaciones, cuya función es establecer y gestionar la política editorial de Ediciones Universidad de Valladolid. La Comisión de Publicaciones estará compuesto por los siguientes miembros:

El Director de Ediciones Universidad de Valladolid, que actuará como Presidente de la misma.

Doce vocales, designados por el Rector a propuesta del Vicerrectorado que tenga atribuidas las competencias del Servicio Ediciones Universidad de Valladolid:

– Nueve de ellos serán elegidos entre los miembros del PDI de la Universidad de Valladolid pertenecientes a las distintas áreas, en proporción a la demanda de publicaciones en dichas áreas. La Comisión estará compuesta por dos vocales del área de Historia, Geografía y Artes; dos vocales del área de Filología, Traducción y Filosofía; dos vocales del área de Ciencias e Ingenierías; un vocal del área de Ciencias Jurídicas y Sociales; un vocal del área de Arquitectura y un vocal del área de Ciencias de la Salud. El mandato de estos vocales se extiende por un periodo de cuatro años, renovable una sola vez.

– El Director o un representante de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid.

– Dos representantes del PAS de Ediciones Universidad de Valladolid: uno de ellos responsable del área de composición y maquetación y otro que actuará como Secretario de la Comisión.

2. La Comisión de Publicaciones y sus miembros tendrán las siguientes funciones:

Código Seguro De Verificación:	5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:13
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==</a>		





Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido  
aprobado en la sesión de Comisión  
Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

## Universidad de Valladolid

a) Establecer las líneas generales de la política editorial de Ediciones Universidad de Valladolid a propuesta de su Director.

b) Establecer, de conformidad con el artículo 254, apartado 2d, de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, un sistema de planificación, evaluación y mejora de la actividad editorial de Ediciones Universidad de Valladolid.

c) Colaborar en los procesos de evaluación de los libros que deban ser sometidos a un proceso de evaluación externa. Para ello, los miembros del PDI de la Comisión de Publicaciones realizarán una primera selección de los libros recibidos pertenecientes a su área, decidiendo si superan esa primera selección o si son rechazados, y se encargarán de buscar y sugerir evaluadores externos a la Universidad de Valladolid que puedan realizar los informes pertinentes sobre los libros que superen la primera selección. La Comisión de Publicaciones, a la vista de los informes recibidos y de los cambios subsiguientes realizados por los autores, tomará una decisión sobre la publicación de los libros.

d) Aprobar la creación, mantenimiento o supresión de revistas, colecciones de libros y demás productos editoriales.

e) Proponer posibles convenios de colaboración con otras Universidades o entidades públicas o privadas.

f) Adoptar propuestas sobre la gestión, donación, venta o liquidación de los fondos editoriales de conformidad con las condiciones establecidas en la normativa que resulte de aplicación.

3. La Comisión de Publicaciones se reunirá con carácter ordinario una vez al año, y con carácter extraordinario, a propuesta del Director, cuando sea necesario. No obstante, el Director podrá establecer los mecanismos necesarios para que, previa consulta a los especialistas cuyos informes se juzguen imprescindibles, pueda procederse a la pronta edición de aquellas obras que requieran una rápida publicación.

### Artículo 8. Personal de administración y servicios

1. Ediciones Universidad de Valladolid deberá contar con el personal de administración y servicios necesario para su buen funcionamiento y especializado en las tareas que competen a las áreas que se indican en el apartado siguiente.

2. Ediciones Universidad de Valladolid se estructurará de acuerdo con las siguientes áreas de funcionamiento y siempre de conformidad con lo previsto en las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo:

Área de Administración.

Área de Diseño y Maquetación.

Área de Intercambio Editorial y de Publicación digital.


Área de almacenamiento y distribución.

## CAPÍTULO III ACTIVIDAD EDITORIAL

### Artículo 9. El sello editorial

Ediciones Universidad de Valladolid será el sello editorial de la Universidad de Valladolid. Dicho sello editorial está reservado para Ediciones Universidad de Valladolid, y su uso por parte de los demás órganos o personas físicas de la Universidad de Valladolid requerirá la autorización previa y expresa de Ediciones Universidad de Valladolid. Los

Código Seguro De Verificación:	5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:13
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==</a>		





Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido  
aprobado en la sesión de Comisión  
Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

## Universidad de Valladolid

registros jurídico-legales asignados por la Administración Pública española, por los organismos internacionales o por otras entidades a dicho sello (como ISBN, ISSN, códigos de barras, patentes, colecciones, revistas y productos editoriales) serán de titularidad de la Universidad de Valladolid, cuya gestión corresponde a Ediciones Universidad de Valladolid.

### **Artículo 10. Coediciones**

La Universidad de Valladolid, a través de Ediciones Universidad de Valladolid, podrá colaborar con otras editoriales u organismos para la publicación de libros de manera conjunta, reservándose la propiedad de los derechos que le correspondan y asegurándose de que su sello editorial figure en la obra coeditada.

### **Artículo 11. Procedimiento**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, apartado 2. c, de este Reglamento, la Comisión de Publicaciones acordará sobre la publicación de los proyectos editoriales que se reciban, teniendo en cuenta, cuando sea pertinente, los informes realizados por los evaluadores en los procesos de evaluación externa y los cambios realizados por los autores tras recibir esos informes. El Director de Ediciones Universidad de Valladolid se encargará de que se lleve a cabo la publicación de las obras aceptadas por la Comisión de Publicaciones.

2. Ediciones Universidad de Valladolid asesorará a los directores y responsables de las revistas digitales para proceder a la publicación de sus volúmenes.

### **Artículo 12. Clasificación de las publicaciones**

Las obras editadas por Ediciones Universidad de Valladolid corresponderán a alguno de los siguientes tipos:

- Libros de investigación de autoría única o colectiva, impresos o digitales.
- Artículos de investigación publicados en revistas digitales de la Universidad de Valladolid.
- Manuales docentes universitarios.
- Publicaciones institucionales.
- Divulgación y difusión cultural.
- Varia.


### **Artículo 13. Normas de presentación de originales**

Ediciones Universidad de Valladolid hará públicas las Normas Técnicas establecidas en el artículo 6º, apartado 2. d, de este Reglamento, de manera que los autores puedan tener acceso a las normas de presentación de originales y al sistema de evaluación, así como a los correspondientes formularios de solicitud de publicaciones. Todas las propuestas de publicación se realizarán a través del formulario establecido al efecto, y habrán de ajustarse a lo indicado en las Normas Técnicas.

### **Artículo 14. Colecciones y series**

Los productos editoriales publicados por Ediciones Universidad de Valladolid se agruparán en colecciones y series, cuya creación, mantenimiento o supresión serán decididas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º, apartado 2. d, de este

Código Seguro De Verificación:	5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:13
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==</a>		





Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido  
aprobado en la sesión de Comisión  
Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

## Universidad de Valladolid

Reglamento, por la Comisión de Publicaciones. Las colecciones estarán vinculadas a Departamentos, Centros u otras estructuras de la Universidad de Valladolid.

### **Artículo 15. ISBN e ISSN**

Ediciones Universidad de Valladolid se encargará de gestionar el ISBN y el ISSN de los productos editoriales que se publiquen con su sello editorial.

### **Artículo 16. Difusión de las publicaciones**

1. Ediciones Universidad de Valladolid se encargará de elaborar un catálogo con sus publicaciones impresas, de hacerlas públicas a través de su página web y de distribuirlas de la manera que considere oportuna para su difusión y venta, colaborando con asociaciones profesionales del sector, incluyendo sus fondos editoriales en catálogos colectivos y gestionando la posible participación en ferias de libros y en reuniones de editores.
2. Ediciones Universidad de Valladolid tratará de fomentar el acceso abierto al conocimiento científico mediante la publicación de libros y revistas digitales, que podrán estar disponibles en acceso abierto en el Repositorio Documental de la Universidad de Valladolid (UVaDOC) y en el portal de revistas digitales de la Universidad de Valladolid.
3. Ediciones Universidad de Valladolid podrá gestionar el intercambio de sus productos editoriales con bibliotecas u otros organismos de investigación o difusión cultural.

## CAPÍTULO IV RÉGIMEN JURÍDICO Y ECONÓMICO

### **Artículo 17. Propiedad intelectual**

Ediciones Universidad de Valladolid se encargará de tramitar el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual que le correspondan por la publicación de libros u otros productos editoriales, y podrá gestionar las operaciones comerciales o jurídicas que considere oportunas para explotar dicho patrimonio intelectual, sin perjuicio de los derechos de los autores.

### **Artículo 18. Explotación de recursos**

1. Los ingresos económicos procedentes de la venta de libros o productos editoriales, o de la explotación de los derechos de propiedad intelectual, se ingresarán en el presupuesto de la Universidad de Valladolid.
2. La Comisión de Publicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º, apartado 2. f, de este Reglamento, podrá proponer la donación, liquidación o venta a saldo de todo o parte del fondo editorial de Ediciones Universidad de Valladolid, en las condiciones previstas en la normativa que resulte de aplicación.

### **Artículo 19. Presupuesto y financiación**

Se establecen las siguientes vías de financiación:

- a) Financiación ordinaria, mediante dotación con cargo al presupuesto de la Universidad de Valladolid, adecuada a los costes de la producción editorial y revisada anualmente.

Código Seguro De Verificación:	5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:13
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==</a>		





Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido  
aprobado en la sesión de Comisión  
Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

## Universidad de Valladolid

b) Asignaciones extraordinarias de la Universidad de Valladolid para la realización de determinados proyectos editoriales, para el pago de servicios concretos o para la adquisición de bienes materiales necesarios.

c) Financiación externa, mediante acuerdos con otras instituciones, editoriales y organismos, según los términos que en cada caso se establezcan, siempre que sean conforme a la normativa que resulte de aplicación.

d) Autofinanciación, como producto de los ingresos generados por la comercialización de sus publicaciones.

### Artículo 20. Medios materiales

Ediciones Universidad de Valladolid deberá estar dotada de los medios técnicos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus fines y la correcta realización de sus funciones.

### Disposición adicional

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta normativa se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

### Disposición Transitoria Primera

Sin perjuicio de la disposición derogatoria, los proyectos editoriales que se encuentren en tramitación para su publicación a la fecha de entrada en vigor de este Reglamento se registrarán por el Reglamento anterior.

### Disposición Transitoria Segunda

El mandato del Comité Asesor designado con anterioridad a la aprobación de este Reglamento de acuerdo con el procedimiento vigente cesará cuando se constituya la Comisión de Publicaciones regulada en este Reglamento.

### Disposición Transitoria Tercera

El mandato del Director nombrado con anterioridad a la aprobación de este Reglamento de acuerdo con el procedimiento vigente cesará cuando se proceda al nombramiento de Director de acuerdo con lo previsto en este Reglamento.


### Disposición Derogatoria

A la entrada en vigor del presente Reglamento quedará derogado el "Reglamento del Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial" aprobado por la Junta de Gobierno el 8 de julio de 1999.

### Disposición Final

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación:	5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:13
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5s4LfoJMduNp2WpmWvYokg==</a>		





**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General


A Sra. Vicerrectora de Estudiantes

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó aprobar las tablas de correspondencias entre los estudios de Formación Profesional de Grado Superior y Estudios Universitarios de Grado siguientes:

- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
- Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería en Organización Industrial
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Trabajo Social

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18	
<b>Observaciones</b>	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		<b>Página</b> 1/59	



**ANEXO I:  
PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DEL GRADO EN  
INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Administración de Sistemas Informáticos en Red. LOE (BOCyL 169, 01/09/2010)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42424	Informática	Básica	6	0369, 0371, 0372, 0374 y 0376
42429	Empresa y Economía	Básica	6	0380 y 0381
42447	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	382
42466	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	382
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 10,5</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0369. Implantación de sistemas operativos.		15
0371. Fundamentos de hardware.		6
0372. Gestión de bases de datos.		11
0374. Administración de sistemas operativos.		8
0375. Servicios de red e Internet.		8
0376. Implantación de aplicaciones web.		6

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO I:  
PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DEL GRADO EN  
INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Automatización y Robótica Industrial. LOE (BOCyL 151 de 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42424	Informática	Básica	6	964
42429	Empresa y Economía	Básica	6	0970 y 0971
42447	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	972
42457	Automática	Optativa	4,5	961
42466	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	972
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			16,5 + 10,5	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0961. Sistemas de medida y regulación		10
0964. Informática industrial.		5
0970. Formación y orientación laboral.		5
0971. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0972. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO I:  
PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DEL GRADO EN  
INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Diseño en Fabricación Mecánica. LOE (BOCyL 169 de 01/09/2010)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42429	Empresa y Economía	Básica	6	0434 y 0435
42447	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	436
42458	Diseño de Moldes y Matrices	Optativa	6	0428, 0429, 0430
42466	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	436
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 10,5</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0428. Diseño de útiles de procesado de chapa y estampación.		18
0429. Diseño de moldes y modelos de fundición.		8
0430. Diseño de moldes para productos poliméricos.		8
0434. Formación y orientación laboral.		5
0435. Empresa e iniciativa emprendedora.		4
0436. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO I:**  
**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DEL GRADO EN**  
**INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Mantenimiento Electrónico. LOE (BOCyL 151, 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42429	Empresa y Economía	Básica	6	1061 y 1062
42447	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	1063
42465	Tecnología Electrónica	Optativa	4,5	1051 y 1052
42466	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	1063
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>10,5 + 10,5</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
1051. Circuitos Electrónicos Analógicos		14
1052. Equipos Microprogramables		14
1061. Formación y orientación laboral.		5
1062. Empresa e iniciativa emprendedora		4
1063. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO I:**  
**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DEL GRADO EN**  
**INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Mecatrónica Industrial. LOE (BOCyL 165 de 28/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42429	Empresa y Economía	Básica	6	0946 y 0947
42447	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	948
42466	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	948
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>6 + 10,5</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0946. Formación y orientación laboral.		5
0947. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0948. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO I:  
PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DEL GRADO EN  
INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Proyectos de Edificación. LOE (BOCyL 115, 15/06/2011)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42429	Empresa y Economía	Básica	6	0573 y 0574
42447	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	575
42466	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	575
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>6 + 10,5</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0573. Formación y orientación laboral.		5
0574. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0575. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO I:**  
**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DEL GRADO EN**  
**INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos. LOE (BOCyL 151 de 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42424	Informática	Básica	6	552
42429	Empresa y Economía	Básica	6	0559 y 0560
42447	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	561
42466	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	561
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0552. Sistemas informáticos y redes locales		11
0559. Formación y orientación laboral.		5
0560. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0561. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO II**  
**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS DEL GRADO**  
**EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Administración de Sistemas Informáticos en Red. LOE (BOCyL 169, 01/09/2010)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42357	Fundamentos de Informática	Básica	6	0369, 0371, 0372, 0374 y 0376
42360	Empresa	Básica	6	0380 y 0381
42392	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	382
42400	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	382
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0369. Implantación de sistemas operativos.		15
0371. Fundamentos de hardware.		6
0372. Gestión de bases de datos.		11
0374. Administración de sistemas operativos.		8
0375. Servicios de red e Internet.		8
0376. Implantación de aplicaciones web.		6
0380. Formación y orientación laboral.		5
0381. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0382. Formación en centros de trabajo.		22

Código Seguro De Verificación:	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
Observaciones		Página	9/59
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO II**  
**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS DEL GRADO**  
**EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

<b>A: RECONOCIMIENTO DE 30 CRÉDITOS o MÁS</b>				
<b>TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática</b>				
<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Automatización y Robótica Industrial. LOE (BOCyL 151 de 07/08/2013)</b>				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42357	Fundamentos de Informática	Básica	6	964
42360	Empresa	Básica	6	0970 y 0971
42372	Fundamentos de Automática	Obligatoria	4,5	961
42377	Automatización Industrial	Obligatoria	6	0959, 0960 y 0961
42380	Informática Industrial	Obligatoria	6	0964 y 0967
42383	Electrónica de Potencia	Obligatoria	6	962
42389	Control y Comunicaciones Industriales	Obligatoria	6	0959, 0960 y 0967
42392	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	972
42400	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	972
<b>TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS</b>			<b>40,5 + 12*</b>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		

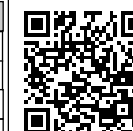


**ANEXO II**  
**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS DEL GRADO**  
**EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos		10
0960. Sistemas secuenciales programables.		10
0961. Sistemas de medida y regulación		10
0962. Sistemas de potencia		12
0964. Informática industrial.		5
0967. Comunicaciones industriales		11
0970. Formación y orientación laboral.		5
0971. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0972. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO II**  
**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS DEL GRADO**  
**EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Diseño en Fabricación Mecánica. LOE (BOCyL 169 de 01/09/2010)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42360	Empresa	Básica	6	0434 y 0435
42355	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Básica	6	245
42392	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	436
42400	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	436
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica		9
0434. Formación y orientación laboral		5
0435. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0436. Formación en centros de trabajo		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO II**  
**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS DEL GRADO**  
**EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Instalaciones Electrotécnicas. LOGSE (BOCyL 151 de 06/08/2003)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42386	Instalaciones Eléctricas (Ciclo ya aprobado. Se incorpora esta asignatura)	Optativa	6	4,7,8
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			6	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
4. Gestión del desarrollo de instalaciones electrotécnicas	90	
7. Desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución	130	
8. Desarrollo de instalaciones electrotécnicas en los edificios	175	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO II**  
**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS DEL GRADO**  
**EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**A: RECONOCIMIENTO DE 30 CRÉDITOS o MÁS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Mantenimiento Electrónico. LOE (BOCyL 151, 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42360	Empresa	Básica	6	1061 y 1062
42373	Fundamentos de Electrónica	Obligatoria	4,5	1051 y 1052
42378	Electrónica Analógica	Obligatoria	6	1051
42379	Electrónica Digital y Microprocesadores	Obligatoria	6	1052
42392	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	1063
42400	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	1063
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>22,5 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
1051. Circuitos Electrónicos Analógicos		14
1052. Equipos Microprogramables		14
1061. Formación y orientación laboral.		5
1062. Empresa e iniciativa emprendedora		4
1063. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO II**  
**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS DEL GRADO**  
**EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Mecatrónica Industrial. LOE (BOCyL 165 de 28/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42360	Empresa	Básica	6	0946 y 0947
42392	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	948
42400	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	948
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>6 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0946. Formación y orientación laboral.		5
0947. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0948. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO II**  
**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS DEL GRADO**  
**EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

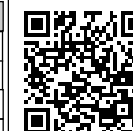
**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Proyectos de Edificación. LOE (BOCyL 115, 15/06/2011)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42360	Empresa	Básica	6	0573 y 0574
42392	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	575
42400	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	575
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>6 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0573. Formación y orientación laboral.		5
0574. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0575. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO II  
PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS DEL GRADO  
EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos. LOE (BOCyL 151 de 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42357	Fundamentos de Informática	Básica	6	552
42360	Empresa	Básica	6	0559 y 0560
42392	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	561
42400	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	561
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0552. Sistemas informáticos y redes locales		11
0559. Formación y orientación laboral.		5
0560. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0561. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO III  
PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

<b>B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS</b>				
TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Eléctrica				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Administración de Sistemas Informáticos en Red. LOE (BOCyL 169, 01/09/2010)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
41622	Fundamentos de Informática	Básica	6	0369, 0371, 0372, 0374 y 0376
41625	Empresa	Básica	6	0380 y 0381
41656	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	382
41658	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	382
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0369. Implantación de sistemas operativos.		15
0371. Fundamentos de hardware.		6
0372. Gestión de bases de datos.		11
0374. Administración de sistemas operativos.		8
0375. Servicios de red e Internet.		8
0376. Implantación de aplicaciones web.		6
0380. Formación y orientación laboral.		5
0381. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0382. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO III**  
**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

<b>A: RECONOCIMIENTO DE 30 CRÉDITOS o MÁS</b>				
TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Eléctrica				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Automatización y Robótica Industrial. LOE (BOCyL 151 de 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
41622	Fundamentos de Informática	Básica	6	964
41625	Empresa	Básica	6	0970 y 0971
41637	Fundamentos de Automática	Obligatoria	4,5	961
41644	Informática Industrial Aplicada	Obligatoria	6	964 y 967
41656	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	972
41658	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	972
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>22,5 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0961. Sistemas de medida y regulación		10
0964. Informática industrial.		5
0967. Comunicaciones Industriales		11
0970. Formación y orientación laboral.		5
0971. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0972. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO III  
PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

<b>B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS</b>				
TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Eléctrica				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Diseño en Fabricación Mecánica. LOE (BOCyL 169 de 01/09/2010)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
41620	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Básica	6	245
41625	Empresa	Básica	6	0434 y 0435
41656	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	436
41658	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	436
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			12 + 10,5*	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica		9
0434. Formación y orientación laboral		5
0435. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0436. Formación en centros de trabajo		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO III**  
**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Eléctrica				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Mantenimiento Electrónico. LOE (BOCyL 151, 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
41625	Empresa	Básica	6	1061 y 1062
41638	Fundamentos de Electrónica	Obligatoria	4,5	1051 y 1052
41656	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	1063
41658	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	1063
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>10,5 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
1051. Circuitos Electrónicos Analógicos		14
1052. Equipos Microprogramables		14
1061. Formación y orientación laboral.		5
1062. Empresa e iniciativa emprendedora		4
1063. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO III  
PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Eléctrica				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Mecatrónica Industrial. LOE (BOCyL 165 de 28/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
41625	Empresa	Básica	6	0946 y 0947
41656	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	948
41658	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	948
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>6 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0946. Formación y orientación laboral.		5
0947. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0948. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO III**  
**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Eléctrica				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Proyectos de Edificación. LOE (BOCyL 115, 15/06/2011)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
41625	Empresa	Básica	6	0573 y 0574
41656	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	575
41658	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	575
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>6 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0573. Formación y orientación laboral.		5
0574. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0575. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO III  
PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Eléctrica				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos. LOE (BOCyL 151 de 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
41622	Fundamentos de Informática	Básica	6	552
41625	Empresa	Básica	6	0559 y 0560
41656	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	561
41658	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	561
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			12 + 10,5*	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0552. Sistemas informáticos y redes locales		11
0559. Formación y orientación laboral.		5
0560. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0561. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/59
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO IV  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Organización Industrial				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Administración de Sistemas Informáticos en Red. LOE (BOCyL 169, 01/09/2010)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42482	Fundamentos de Informática	Básica	6	0369, 0371, 0372, 0374 y 0376
42485	Empresa	Básica	6*	0380 y 0381
42516	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	382
42524	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6	382
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0369. Implantación de sistemas operativos.		15
0371. Fundamentos de hardware.		6
0372. Gestión de bases de datos.		11
0374. Administración de sistemas operativos.		8
0375. Servicios de red e Internet.		8
0376. Implantación de aplicaciones web.		6
0380. Formación y orientación laboral.		5
0381. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0382. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO IV  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Organización Industrial				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Automatización y Robótica Industrial. LOE (BOCyL 151 de 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42482	Fundamentos de Informática	Básica	6	964
42485	Empresa	Básica	6	0970 y 0971
42497	Fundamentos de Automática	Obligatoria	4,5	961
42516	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	972
42524	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	972
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>16,5 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0961. Sistemas de medida y regulación		10
0964. Informática industrial.		5
0970. Formación y orientación laboral.		5
0971. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0972. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO IV  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Organización Industrial				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Diseño en Fabricación Mecánica. LOE (BOCyL 169 de 01/09/2010)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42480	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Básica	6	245
42485	Empresa	Básica	6	0434 y 0435
42516	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	436
42524	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	436
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica		9
0434. Formación y orientación laboral		5
0435. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0436. Formación en centros de trabajo		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO IV  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Organización Industrial				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Mantenimiento Electrónico. LOE (BOCyL 151, 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42485	Empresa	Básica	6	1061 y 1062
42498	Fundamentos de Electrónica	Obligatoria	4,5	1051 y 1052
42516	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	1063
42524	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	1063
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>10,5 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
1051. Circuitos Electrónicos Analógicos		14
1052. Equipos Microprogramables		14
1061. Formación y orientación laboral.		5
1062. Empresa e iniciativa emprendedora		4
1063. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO IV  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

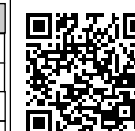
TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Organización Industrial				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Mecatrónica Industrial. LOE (BOCyL 165 de 28/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42485	Empresa	Básica	6	0946 y 0947
42516	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	948
42524	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	948
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>6 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0946. Formación y orientación laboral.		5
0947. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0948. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO IV  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Organización Industrial				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Proyectos de Edificación. LOE (BOCyL 115, 15/06/2011)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42485	Empresa	Básica	6	0573 y 0574
42516	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	575
42524	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	575
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>6 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0573. Formación y orientación laboral.		5
0574. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0575. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO IV  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Organización Industrial				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos. LOE (BOCyL 151 de 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42482	Fundamentos de Informática	Básica	6	552
42485	Empresa	Básica	6	0559 y 0560
42516	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	561
42524	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	561
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0552. Sistemas informáticos y redes locales		11
0559. Formación y orientación laboral.		5
0560. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0561. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO V  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERIA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Administración de Sistemas Informáticos en Red. LOE (BOCyL 169 de 01/09/2010)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
46432	Fundamentos de Informática	Básica	6	0369, 0371, 0372, 0374 y 0376
46435	Empresa	Básica	6	0380 y 0381
46467	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	382
46474	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	382
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0369. Implantación de sistemas operativos.		15
0371. Fundamentos de hardware.		6
0372. Gestión de bases de datos.		11
0374. Administración de sistemas operativos.		8
0375. Servicios de red e Internet.		8
0376. Implantación de aplicaciones web.		6
0380. Formación y orientación laboral.		5
0381. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0382. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO V  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERIA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**A: RECONOCIMIENTO DE 30 CRÉDITOS o MÁS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Automatización y Robótica Industrial. LOE (BOCyL 151 de 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
46432	Fundamentos de Informática	Básica	6	964
46435	Empresa	Básica	6	0970 y 0971
46447	Fundamentos de Automática	Obligatoria	4,5	961
46467	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	972
46471	Informática Industrial	Optativa	6	964 y 967
46474	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	972
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>22,5 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0961. Sistemas de medida y regulación		10
0964. Informática industrial.		5
0967. Comunicaciones Industriales		11
0970. Formación y orientación laboral.		5
0971. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0972. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	33/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO V  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERIA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Diseño en Fabricación Mecánica. LOE (BOCyL 169 de 01/09/2010)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
46430	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Básica	6	245
46435	Empresa	Básica	6	0434 y 0435
46467	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	436
46474	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	436
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica		9
0434. Formación y orientación laboral		5
0435. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0436. Formación en centros de trabajo		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO V  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERIA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Mantenimiento Electrónico. LOE (BOCyL 151, 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
46435	Empresa	Básica	6	1061 y 1062
46448	Fundamentos de Electrónica	Obligatoria	4,5	1051 y 1052
46467	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	1063
46474	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	1063
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>10,5 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
1051. Circuitos Electrónicos Analógicos		14
1052. Equipos Microprogramables		14
1061. Formación y orientación laboral.		5
1062. Empresa e iniciativa emprendedora		4
1063. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	35/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO V  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERIA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Mecatrónica Industrial. LOE (BOCyL 165 de 28/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
46435	Empresa	Básica	6	0946 y 0947
46467	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	948
46474	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	948
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>6 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0946. Formación y orientación laboral.		5
0947. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0948. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	36/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**ANEXO V  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERIA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

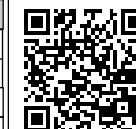
TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Proyectos de Edificación. LOE (BOCyL 115, 15/06/2011)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
46435	Empresa	Básica	6	0573 y 0574
46467	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	575
46474	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	575
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>6 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0573. Formación y orientación laboral.		5
0574. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0575. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO V  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERIA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos. LOE (BOCyL 151 de 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
46432	Fundamentos de Informática	Básica	6	552
46435	Empresa	Básica	6	0559 y 0560
46467	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	561
46474	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	6*	561
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 12*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0552. Sistemas informáticos y redes locales		11
0559. Formación y orientación laboral.		5
0560. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0561. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	38/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VI  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

<b>B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS</b>				
TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Mecánica				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Administración de Sistemas Informáticos en Red. LOE (BOCyL 169, 01/09/2010)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42592	Fundamentos de Informática	Básica	6	0369, 0371, 0372, 0374 y 0376
42595	Empresa	Básica	6	0380 y 0381
42625	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	382
42634	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	382
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0369. Implantación de sistemas operativos.		15
0371. Fundamentos de hardware.		6
0372. Gestión de bases de datos.		11
0374. Administración de sistemas operativos.		8
0375. Servicios de red e Internet.		8
0376. Implantación de aplicaciones web.		6
0380. Formación y orientación laboral.		5
0381. Empresa e iniciativa emprendedora.		4
0382. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VI  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Mecánica				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Automatización y Robótica Industrial. LOE (BOCyL 151 de 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42592	Fundamentos de Informática	Básica	6	964
42595	Empresa	Básica	6	0970 y 0971
42607	Fundamentos de Automática	Obligatoria	4,5	961
42625	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	972
42634	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	972
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>16,5 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0961. Sistemas de medida y regulación		10
0964. Informática industrial.		5
0970. Formación y orientación laboral.		5
0971. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0972. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VI  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

<b>TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Mecánica</b>				
<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Automoción. LOE (BOCyL 188, 30/09/2009)</b>				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42644	Motores de Combustión Interna Alternativos	Optativa	4,5	293
<b>TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS</b>			<b>4,5</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>HORAS</b>	<b>ECTS</b>
0293. Motores Térmicos y sus sistemas auxiliares		12

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	41/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VI  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

<b>TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Mecánica</b>				
<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Automoción. LOGSE (BOE 236, 03/10/1994)</b>				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42644	Motores de Combustión Interna Alternativos	Optativa	4,5	3
<b>TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS</b>			<b>4,5</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
03. Motores Térmicos y sus sistemas auxiliares	190	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VI  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Mecánica				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Diseño en Fabricación Mecánica. LOE (BOCyL 169 de 01/09/2010)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42595	Empresa	Básica	6	0434 y 0435
42590	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Básica	6	245
41625	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	436
42634	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	436
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica		9
0434. Formación y orientación laboral		5
0435. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0436. Formación en centros de trabajo		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VI  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Mecánica				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Mantenimiento Electrónico. LOE (BOCyL 151, 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42595	Empresa	Básica	6	1061 y 1062
42608	Fundamentos de Electrónica	Obligatoria	4,5	1051 y 1052
42625	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	1063
42634	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	1063
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>10,5 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
1051. Circuitos Electrónicos Analógicos		14
1052. Equipos Microprogramables		14
1061. Formación y orientación laboral.		5
1062. Empresa e iniciativa emprendedora		4
1063. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VI  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Mecánica				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Mecatrónica Industrial. LOE (BOCyL 165 de 28/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42595	Empresa	Básica	6	0946 y 0947
42625	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	948
42634	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	948
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>6 + 10,5</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0946. Formación y orientación laboral.		5
0947. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0948. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VI  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Mecánica				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Proyectos de Edificación. LOE (BOCyL 115, 15/06/2011)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42595	Empresa	Básica	6	0573 y 0574
42625	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	575
42634	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	575
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>6 + 10,5</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0573. Formación y orientación laboral.		5
0574. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0575. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	46/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VI  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Mecánica				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos. LOE (BOCyL 151 de 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
42592	Fundamentos de Informática	Básica	6	552
42595	Empresa	Básica	6	0559 y 0560
42625	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6	561
42634	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5	561
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 10,5</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

**MÓDULO PROFESIONAL**

	HORAS	ECTS
0552. Sistemas informáticos y redes locales		11
0559. Formación y orientación laboral.		5
0560. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0561. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	47/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VII  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Química				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Administración de Sistemas Informáticos en Red. LOE (BOCyL 169, 01/09/2010)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
41817	Fundamentos de Informática	Básica	6	0369, 0371, 0372, 0374 y 0376
41820	Empresa	Básica	6	0380 y 0381
41847	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	382
41856	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	382
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0369. Implantación de sistemas operativos.		15
0371. Fundamentos de hardware.		6
0372. Gestión de bases de datos.		11
0374. Administración de sistemas operativos.		8
0375. Servicios de red e Internet.		8
0376. Implantación de aplicaciones web.		6
0380. Formación y orientación laboral.		5
0381. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0382. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	48/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VII  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**A: RECONOCIMIENTO DE 30 CRÉDITOS o MÁS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Química				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Automatización y Robótica Industrial. LOE (BOCyL 151 de 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
41817	Fundamentos de Informática	Básica	6	964
41820	Empresa	Básica	6	0970 y 0971
41832	Fundamentos de Automática	Obligatoria	4,5	961
41847	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	972
41856	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	972
41860	Informática Industrial	Optativa	4,5	964 y 967
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>21 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0961. Sistemas de medida y regulación		10
0964. Informática industrial.		5
0967. Comunicaciones Industriales		11
0970. Formación y orientación laboral.		5
0971. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0972. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VII  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Química				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Diseño en Fabricación Mecánica. LOE (BOCyL 169 de 01/09/2010)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
41815	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Básica	6	245
41820	Empresa	Básica	6	0434 y 0435
41847	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	436
41856	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	436
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 10,5</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica		9
0434. Formación y orientación laboral		5
0435. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0436. Formación en centros de trabajo		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	50/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VII  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Química				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad. LOE (BOCyL 138, 03/09/2008)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
41820	Empresa	Básica	6	0074 y 0075
41848	Análisis Instrumental	Obligatoria	6	0067
41857	Calidad en Laboratorios Químicos Industriales	Optativa	4,5	0072
41847	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	0076
41856	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	0076
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>16,5 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0067. Análisis Instrumental		13
0072. Calidad y seguridad en el laboratorio		6
0074. Formación y orientación laboral.		5
0075. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0076. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	51/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VII  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Química				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Mantenimiento Electrónico. LOE (BOCyL 151, 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
41820	Empresa	Básica	6	1061 y 1062
41833	Fundamentos de Electrónica	Obligatoria	4,5	1051 y 1052
41847	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	1063
41856	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	1063
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>10,5 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
1051. Circuitos Electrónicos Analógicos		14
1052. Equipos Microprogramables		14
1061. Formación y orientación laboral.		5
1062. Empresa e iniciativa emprendedora		4
1063. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	52/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VII  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Química				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Mecatrónica Industrial. LOE (BOCyL 165 de 28/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
41820	Empresa	Básica	6	0946 y 0947
41847	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	948
41856	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	948
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>6 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0946. Formación y orientación laboral.		5
0947. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0948. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	53/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VII  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Química				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Proyectos de Edificación. LOE (BOCyL 115, 15/06/2011)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
41820	Empresa	Básica	6	0573 y 0574
41847	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	575
41856	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	575
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>6 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0573. Formación y orientación laboral.		5
0574. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0575. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	54/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



**ANEXO VII  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTOS DEL GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Química				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos. LOE (BOCyL 151 de 07/08/2013)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
41817	Fundamentos de Informática	Básica	6	552
41820	Empresa	Básica	6	0559 y 0560
41847	Prácticas en Empresa	Obligatoria	6*	561
41856	Ampliación de Prácticas en Empresa	Optativa	4,5*	561
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			<b>12 + 10,5*</b>	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0552. Sistemas informáticos y redes locales		11
0559. Formación y orientación laboral.		5
0560. Empresa e iniciativa emprendedora		4
0561. Formación en centros de trabajo.		22

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	55/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





ANEXO VIII  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Trabajo Social				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Animación Sociocultural y Turística. LOE (BOCyL 239 de 14/12/2015)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
46132	Redes Sociales e Intervención Comunitaria en Trabajo Social	Obligatoria	6	1128
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			6	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
1128. Desarrollo comunitario		7

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	56/59
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





ANEXO VIII  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

<b>TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Trabajo Social</b>				
<b>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Integración Social. LOE (BOCyL 239 de 14/12/2015)</b>				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
46123	Habilidades Sociales y Comunicación para el Trabajo Social	Obligatoria	6	0017
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			6	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0017. Habilidades Sociales		6

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	57/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





ANEXO VIII  
PROPUESTA DE  
RECONOCIMIENTO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Trabajo Social				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Promoción de Igualdad de Género. LOE (BOCyL 239 de 14/12/2015)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
46123	Habilidades Sociales y Comunicación para el Trabajo Social	Obligatoria	6	0017
46132	Redes Sociales e Intervención Comunitaria en Trabajo Social	Obligatoria	6	1128
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			12	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0017. Habilidades Sociales		6
1128. Desarrollo comunitario		7

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	58/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		



ANEXO VIII  
 PROPUESTA DE  
 RECONOCIMIENTO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL  
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS**

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Trabajo Social				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Mediación Comunicativa. LOE (BOCyL 197 de 09/10/2015)				
Código	Asignatura del Grado a reconocer	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
46123	Habilidades Sociales y Comunicación para el Trabajo Social	Obligatoria	6	0017
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			6	

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	ECTS
0017. Habilidades Sociales	168	6

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:18
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	59/59
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=LAUV3UnMY71mn3JPwRN0sg==</a>		





**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General  
A Sra. Vicerrectora de Estudiantes

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó aprobar el siguiente reconocimiento de "Otras actividades" para el curso académico 2017/2018:

Tipo	Carácter	ECTS	Horas	Entidad	Título
Cultural	Anual	2	60	Instituto Universitario de Urbanística	"Arqueología y urbanismo". Vega baja de Toledo (España).

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VpoFiohjxbfsPtD9ZFegbw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:00
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:22:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=VpoFiohjxbfsPtD9ZFegbw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=VpoFiohjxbfsPtD9ZFegbw==</a>		





**Universidad de Valladolid**  
**Consejo de Gobierno**  
 El presente documento ha sido aprobado en la sesión de  
**Comisión Permanente de Consejo de Gobierno**  
 de fecha 11 de diciembre de 2018  
 La Secretaria General,

**Universidad de Valladolid**

PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO						
Nº Actividad	Tipo	Carácter	ECTS	Nº Horas	VICERRECTORADO / CENTRO/ DEPARTAMENTO / ENTIDAD	TITULO
2469	Cultural	Anual	1	25	Asociación ISA -" SECCIÓN DE ESTUDIANTES	Curso &quot;Ingeniería de instrumentación y control de plantas industriales&quot;
2467	Cultural	Anual	1	25	Asociación ISA -" SECCIÓN DE ESTUDIANTES	CURSO AVANZADO DE PYTHON
2403	Cultural	Anual	1	25	Asociación ISA -" SECCIÓN DE ESTUDIANTES	Curso de introducción a Python
2470	Cultural	Anual	1	25	Asociación ISA -" SECCIÓN DE ESTUDIANTES	Curso de programación de PLCs
2468	Cultural	Anual	1,5	38	Asociación ISA -" SECCIÓN DE ESTUDIANTES	Curso de Programación en Matlab y Simulink
2471	Cultural	Anual	1	25	Asociación ISA -" SECCIÓN DE ESTUDIANTES	Curso de programación gráfica en LabView
2210	Cultural	Permanente	1	25	Asociación Juvenil ARQUITECTUVA	Ciclo de Conferencias de Jóvenes Arquitectos
2207	Cultural	Permanente	1	25	Asociación Juvenil ARQUITECTUVA	CONSTRUARQ 2019. Feria de la construcción
2211	Cultural	Permanente	1	25	Asociación Juvenil ARQUITECTUVA	Taller "ARQTE": El valor de las Ideas
2213	Cultural	Permanente	0,5	13	Asociación Juvenil ARQUITECTUVA	Taller de Lettering
2208	Cultural	Permanente	1	25	Asociación Juvenil ARQUITECTUVA	Talleres de iniciación a herramientas informáticas.
2390	Cultural	Anual	1	25	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Aprende a manejar la tableta Gráfica con Gimp
2398	Cultural	Anual	0,5	13	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Construcción con cartón
2397	Cultural	Anual	1	25	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Construye una impresora 3D y realiza tus diseños
2383	Cultural	Anual	0,5	13	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Crea tu portafolio: consejos e iniciación a Adobe InDesign
2387	Cultural	Anual	1	25	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Crea tu ropa: Patronaje y costura
2399	Cultural	Anual	0,5	13	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Creación de objetos reciclados
2392	Cultural	Anual	1	25	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Curso avanzado de edición de vídeo
2393	Cultural	Anual	1	25	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Curso avanzado de edición de vídeo
2380	Cultural	Anual	1	25	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Curso de diseño y animación 3D
2395	Cultural	Anual	1	25	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Fotografía de producto
2381	Cultural	Anual	1	25	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Fundamentos de la edición de vídeo.
2400	Cultural	Anual	1	25	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Iniciación a bocetado y sketching
2382	Cultural	Anual	1	25	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Iniciación a los programas de Adobe: Photoshop e Illustrator
2389	Cultural	Anual	1	25	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Iniciación a programas de modelado 2D y 3D
2394	Cultural	Anual	1	25	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Iniciación a la encuadernación manual
2401	Cultural	Anual	1	25	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Jornadas 360º
2388	Cultural	Anual	0,5	13	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Mantenimiento y limpieza de tu portátil
2391	Cultural	Anual	0,5	13	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Mecánica de bicicletas
2396	Cultural	Anual	1	25	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	Nociones básicas de Lettering
2308	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	ADDElante
2309	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	ADDEntre en la Uva
2307	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	ADDExperience
2310	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	Curso Práctico de Bolsa
2368	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	Derechos Humanos. España y Europa.
2411	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	Dirección de Personas 1.0 - Recursos Humanos
2408	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	Discapacidad capacitada.
2407	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	Eficiencia energética y su aplicación en el mundo de la automoción
2414	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	I Jornada de Unión Cultural con el Pueblo Portugués

CURSO 2018/2019

Página 1 de 7

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanasa - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==</a>		





Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido aprobado en la sesión de  
Comisión Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO						
Nº Actividad	Tipo	Carácter	ECTS	Nº Horas	VICERRECTORADO / CENTRO/ DEPARTAMENTO / ENTIDAD	TITULO
2415	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	II Congreso Práctico de Bitcoin, Blockchain y Criptodivisas
2410	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	II Curso de Futuros, Opciones y Warrants
2409	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	III Foro de Debate &#039;&#039;Francisco Umbral&#039;&#039;
2366	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	Pedagogía Forestal
2365	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	Periodismo Bélico
2367	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	Riesgos LaborADDEs - El Sobreesfuerzo.
2413	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	Riesgos Laborales en el Mercado Español
2370	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	Salidas profesionales y técnicas de búsqueda de empleo para universitarios
2369	Cultural	Anual	1	25	Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE)	VII Foro de Arquitectura Contemporánea
2226	Cultural	Permanente	1	30	BEST-VALLADOLID	Autumn Course
2225	Cultural	Permanente	0,5	16	BEST-VALLADOLID	EBEC Valladolid 2018
2224	Cultural	Permanente	1	50	BEST-VALLADOLID	Foro de Empleo FIBEST
2418	Cultural	Anual	0,5	12,5	Cátedra de Estudios de Género	FEMINISMO Y ÉTICA ANIMAL: NUEVAS REFLEXIONES Y PROPUESTAS EDUCATIVAS
2351	Cultural	Anual	0,5	12,5	Cátedra de Estudios de Género	UNA CULTURA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
	Cultural		1 ECTS por cada 25 horas		Centro Buendía	Cursos organizados por el Centro Buendía
2385	Cultural	Anual	1	25	Colegio Mayor María de Molina	Taller de Coaching para universitarios
2474	Cultural	Permanente	1	25	Colegio Mayor Menéndez Pelayo	FORMACIÓN PARA EL DEBATE UNIVERSITARIO
2475	Cultural	Permanente	1	25	Colegio Mayor Menéndez Pelayo	LECTURA SEMIÓTICO ESTRUCTURAL DEL SIGNO ICÓNICO: EL CINE COMO LENGUAJE
2476	Cultural	Permanente	0,5	13	Colegio Mayor Menéndez Pelayo	MENENDEZ TALENT SHOW: ESPECTACULO DE ARTES ESCÉNICAS
2477	Cultural	Permanente	0,5	13	Colegio Mayor Menéndez Pelayo	PREPARACIÓN DEL UNIVERSITARIO HACIA EL MUNDO PROFESIONAL
2478	Cultural	Permanente	1	25	Colegio Mayor Menéndez Pelayo	REVISTA SED VITAE DIGITAL
2371	Cultural	Anual	1	25	Colegio Mayor Peñafiel	Coloquios con profesionales
2375	Cultural	Anual	1	25	Colegio Mayor Peñafiel	Programa Tutor
2358	Cultural	Permanente	2	50	Colegio Mayor Santa Cruz	PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO COLEGIAL
2356	Cultural	Permanente	2	50	Colegio Mayor Santa Cruz	Redacción y edición de la revista del colegio.
2354	Cultural	Permanente	2	50	Colegio Mayor Santa Cruz	TEATRO (sedes masculina y femenina)
2379	Cultural	Permanente	1	25	Departamento de Física Aplicada	Autoría de artículos en "Revista de Ciencias" (ISSN 2255-5943)
2404	Cultural	Anual	1	25	Departamento de Física Aplicada	Participación en el foro de Astronomía "Sánchez Magro"
2378	Cultural	Permanente	1	25	Departamento de Física Aplicada	Participación en el workshop: Fronteras de la Ciencia
2195	Cultural	Anual	1	25	DERECHO CONSTITUCIONAL, PROCESAL Y ECLESIASTICO DEL ESTADO	Cineclub Jurídico
2186	Cultural	Anual	1	25	DERECHO CONSTITUCIONAL, PROCESAL Y ECLESIASTICO DEL ESTADO	El coste de la justicia
2197	Cultural	Permanente	1	25	DERECHO CONSTITUCIONAL, PROCESAL Y ECLESIASTICO DEL ESTADO	Seminarios de Derecho Constitucional
2440	Cultural	Permanente	1	25	E.T.S. DE ARQUITECTURA	Actividades culturales y de divulgación Uva Espacios de Ingenio. Escuelas Ingeniería y Arquitectura
2456	Cultural	Anual	0,5	20	E.T.S. DE ARQUITECTURA	ORIENTA 18-19
2448	Cultural	Permanente	1	25	E.T.S. DE INGENIERIAS AGRARIAS (PA)	Actividades culturales SECTOR AGROFORESTAL
2363	Cultural	Permanente	1,5	38	E.T.S. DE INGENIERIAS AGRARIAS (PA)	Programa de Orientación y Acción Tutorial de la ETSIAA de Palencia

CURSO 2018/2019

Página 2 de 7

Código Seguro De Verificación:	JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Helena Castan Lanasa - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:14
Observaciones		Página	2/7
Uri De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==</a>		





Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido aprobado en la sesión de  
Comisión Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO						
Nº Actividad	Tipo	Carácter	ECTS	Nº Horas	VICERRECTORADO / CENTRO/ DEPARTAMENTO / ENTIDAD	TITULO
2457	Cultural	Permanente	3	75	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Actividades Formativas Complementarias
2458	Cultural	Permanente	2	50	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Apoyo en la organización del Teleco-Day
2462	Cultural	Permanente	0,5	13	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Curso Express de APPS multiplataforma desde cero
2459	Cultural	Permanente	2	50	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Proyecto de Mentorización en la E.T.S.I.T. (MENTUm)
2463	Cultural	Permanente	0,5	13	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Taller de Ciberseguridad
2464	Cultural	Permanente	0,5	13	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Taller de Comunicación
2465	Cultural	Permanente	0,5	13	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Taller de Inteligencia Emocional
2460	Cultural	Permanente	0,5	13	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Taller de LinkedIn
2233	Cultural	Anual	1	25	ENFERMERIA	II JORNADAS DE DIVULGACIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS
2314	Cultural	Permanente	2	50	ESCUELA DE INGENIERIA INFORMÁTICA (SG)	IN+ : Espacio para la INnovación y la INvestigación en la escuela de INgeniería INformática Segovia
2313	Cultural	Permanente	1	25	ESCUELA DE INGENIERIA INFORMÁTICA (SG)	IV Taller de búsqueda de empleo Inf5G
2204	Cultural	Permanente	1	25	ESCUELA DE INGENIERIA INFORMÁTICA (SG)	Sego-Bit. Revista de la Escuela de Ingeniería Informática de Segovia
2203	Cultural	Permanente	2	50	ESCUELA DE INGENIERIA INFORMÁTICA (SG)	Taller de LaTeX
2315	Cultural	Permanente	1	25	ESCUELA DE INGENIERIA INFORMÁTICA (SG)	Taller de Mercados y Matemáticas Financieras
2361	Cultural	Permanente	2	50	ESCUELA DE INGENIERIA INFORMÁTICA (VA)	Encuentros tecnológicos y con el mundo de la empresa de Informática (Charlas de los Miércoles).
2362	Cultural	Permanente	2	50	ESCUELA DE INGENIERIA INFORMÁTICA (VA)	Mantenimiento del Museo de la Informática en la E.I. Informática (VA)
2443	Cultural	Permanente	2	50	ESCUELA DE INGENIERIA INFORMÁTICA (VA)	Mentoría entre iguales (E.I. Informática)
2472	Cultural	Permanente	1	25	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	#Impulsa_EI
2446	Cultural	Permanente	1	25	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	MENTOR Eii (Formación)
2447	Cultural	Permanente	2	50	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	MENTOR Eii (Participación)
2455	Cultural	Anual	1	25	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	Jornadas de Divulgación de Estadística y Big Data
2360	Cultural	Permanente	2	50	FACULTAD DE CIENCIAS	Química en la Sociedad (2018-19)
2295	Cultural	Anual	3	75	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	Iniciativa emprendedora universitaria. Proceso de creación de empresas.
2284	Cultural	Anual	0,5	13	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	Jornada sobre fundaciones y empleo
2288	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	Jornada sobre la organización académica y administrativa de la Universidad de Valladolid.
2293	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	Taller de desarrollo de competencias transversales para el empleo
2285	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	Técnicas de oratoria
2299	Cultural	Anual	0,5	13	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Foro de Economía y Economistas 2018-2019
2296	Cultural	Anual	0,5	13	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	I Ciclo de Conferencias en Economía y Empresa 2018-2019
2297	Cultural	Anual	0,5	13	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	II Ciclo de Conferencias en Economía y Empresa 2018-2019
2298	Cultural	Anual	0,5	13	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	III Ciclo de Conferencias en Economía y Empresa 2018-2019
2219	Cultural	Anual	6	200	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO (SO)	Community Manager. Análisis y gestión de la plataforma de ecommerce en la empresa
2216	Cultural	Anual	0,5	15	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO (SO)	II SEMANA DEL ALUMNI
2217	Cultural	Anual	0,5	15	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO (SO)	IV Semana de la empresa en el Aula
2218	Cultural	Anual	0,5	15	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO (SO)	Jornada de empleabilidad
2220	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO (SO)	Taller sobre tratamiento de imagen digital
2305	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	Cineclub sobre Derechos Humanos
2435	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN VISUAL Y FOTOGRAFIA. CURSO DE INICIACIÓN A LA FOTOGRAFIA DIGITAL
2303	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	Curso de cámara
2304	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	Curso de edición de vídeo
2301	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	Festival 3D Wire

CURSO 2018/2019

Página 3 de 7

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanasa - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==</a>		





Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido aprobado en la sesión de  
Comisión Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO						
Nº Actividad	Tipo	Carácter	ECTS	Nº Horas	VICERRECTORADO / CENTRO/ DEPARTAMENTO / ENTIDAD	TITULO
2341	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	Festival Publicatessen
2335	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	IX Jornadas Huellas de la ciudad: lecturas del espacio urbano
2306	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	Jornadas sobre feminismos
2234	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	La mujer ante las nuevas tecnologías de la Comunicación.
2338	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	Muces en la universidad X edición
2441	Cultural	Anual	0,5	13	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	NUEVAS TENDENCIAS EN EL SECTOR TURÍSTICO Y LA COMUNICACIÓN DIGITAL
2434	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	PERSUADIR CON LA IMAGEN. CURSO DE INICIACIÓN A ADOBE PHOTOSHOP
2302	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	Postproducción digital con "After Effects"
2328	Cultural	Permanente	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	Programa de radio del Campus María Zambrano "Emisión Mahonita"
2334	Cultural	Anual	0,5	13	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	Talleres de innovación educativa para muestra en junio
2348	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	Titiricole y Titirimunde en la universidad
2337	Cultural	Anual	2	50	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	VIII Seminario de la voz. Su poder en la comunicación
2340	Cultural	Anual	0,5	13	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN	XIII Jornadas de periodismo en lo global
2254	Cultural	Anual	0,5	13	FACULTAD DE CIENCIASAsociación de Estudiantes de Química de la Universidad de Valladolid (AEQUVa)	Química: del Grado a la Profesión
2327	Cultural	Permanente	0,5	13	FACULTAD DE COMERCIO	¿Cómo actúan las cooperativas?
2320	Cultural	Permanente	0,5	13	FACULTAD DE COMERCIO	Auge de las fundaciones
2422	Cultural	Permanente	3	75	FACULTAD DE COMERCIO	Certamen Empresario del Año
2427	Cultural	Permanente	1	25	FACULTAD DE COMERCIO	Ciclo de Conferencias sobre Economías y Sociedades de Australasia.
2421	Cultural	Permanente	0,5	13	FACULTAD DE COMERCIO	Ciclo: La Economía y la Empresa en el cine.
2428	Cultural	Permanente	1	25	FACULTAD DE COMERCIO	Cuestiones actuales sobre sindicalismo y diálogo social.
2429	Cultural	Permanente	1	25	FACULTAD DE COMERCIO	Curso básico de Seguridad Social
2343	Cultural	Permanente	0,5	13	FACULTAD DE COMERCIO	Curso de Big Data: Business analytics.
2419	Cultural	Permanente	0,5	13	FACULTAD DE COMERCIO	Foro sobre Economía y Sociedad.
2329	Cultural	Permanente	1	25	FACULTAD DE COMERCIO	Jornadas de fomento de la iniciativa emprendedora.
2331	Cultural	Permanente	0,5	13	FACULTAD DE COMERCIO	Jornadas sobre marketing en internet.
2425	Cultural	Permanente	0,5	13	FACULTAD DE COMERCIO	Jornadas: La voz de los emprendedores.
2347	Cultural	Permanente	1	25	FACULTAD DE COMERCIO	Normas internacionales de Contabilidad IAS/FRS (Impartido en inglés)
2322	Cultural	Permanente	1	25	FACULTAD DE COMERCIO	Programa de visitas a empresas (una edición en cada cuatrimestre)
2325	Cultural	Permanente	1	25	FACULTAD DE COMERCIO	Taller: Todo lo necesario para montar tu empresa.
2353	Cultural	Anual	0,5	13	FACULTAD DE DERECHO	MEDIACIÓN, JUSTICIA DE PAZ
2202	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE DERECHO	XI JORNADAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA VILLA DE CUÉLLAR
2438	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Filloguías
2416	Cultural	Anual	1	25	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	III JORNADAS DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
2180	Cultural	Permanente	6	150	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Otro.- Radio Uva	Radio Uva
2402	Cultural	Permanente	1	25	FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA	IV Jornadas de Cultura Alemana - Cultura Alemana e Interculturalidad
2359	Cultural	Anual	1	30	FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA	Napoleón: Cultura y poder en el proceso de globalización europea
2420	Cultural	Anual	0,5	16	FILOSOFÍA LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	Ética animal y género: nuevas propuestas ético-políticas y educativas
2482	Cultural	Anual	1	25	Fundación Parque Científico Uva	FERIA DE CIENCIA SOSTENIBLE
2485	Cultural	Anual	1	25	Fundación Parque Científico Uva	FERIA DE EMPLEO DE SEGOVIA Y SU PROVINCIA (TANDEM)
2483	Cultural	Anual	1	25	Fundación Parque Científico Uva	NAUKAS VALLADOLID2018
2484	Cultural	Anual	1	25	Fundación Parque Científico Uva	SEMANA DE LA CIENCIA

CURSO 2018/2019

Página 4 de 7

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==</a>		





Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido aprobado en la sesión de  
Comisión Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO						
Nº Actividad	Tipo	Carácter	ECTS	Nº Horas	VICERRECTORADO / CENTRO/ DEPARTAMENTO / ENTIDAD	TITULO
2223	Cultural	Permanente	3	75	Instituto de Estudios Europeos	Curso de Verano sobre la Unión Europea
2227	Cultural	Permanente	2	50	Instituto de Estudios Europeos	CURSO DE VERANO SOBRE POLÍTICAS COMUNITARIAS (XVI EDICIÓN)
2193	Cultural	Anual	2	50	Instituto de Estudios Europeos	EL FUTURO DE LA UNIÓN EUROPEA A DEBATE. Encrucijadas y retos
2212	Cultural	Permanente	1	25	Instituto de Estudios Europeos	EL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES
2232	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	Europa y la noción de cultura. Los inventarios temáticos de Patrimonio Cultural Inmaterial
2188	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	II CONGRESO DE JÓVENES INVESTIGADORES SOBRE LA UNIÓN EUROPEA
2231	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	La ausencia de la cultura en la integración europea. Europa como NO-LUGAR
2229	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	LA CULTURA CONSTITUCIONAL EN EUROPA
2222	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	LA INTEGRACIÓN EUROPEA EN SU DIMENSIÓN CULTURAL: HISTORIA DE UNA DECEPCIÓN
2209	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: La prevención del acoso
2181	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	Reflexionando sobre la actualidad de la Unión Europea
2230	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	Una aproximación a las políticas culturales sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial de Europa
2196	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	XI Jornadas sobre Seguridad y Defensa en Europa: retos y amenazas para la seguridad internacional
2214	Cultural	Anual	1	25	Instituto de Estudios Europeos	XL AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ANTE EL ESPEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
2290	Cultural	Permanente	1,5	38	Instituto de Investigación en Matemáticas (IMUVA)	Conferencias y charlas del ATENO del IMUVA y ciclo El IMUVA os habla.
2205	Cultural	Anual	3	75	Instituto de Oftalmobiología Aplicada (IOBA)	Red de voluntarios para la ayuda de pacientes afectados de enfermedades raras oculares
2236	Cultural	Anual	1,5	60	Instituto Universitario de Urbanística	Taller internacional de urbanismo. Sutri (Italia)
2445	Cultural	Anual	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	Ciclo de Seminarios: sobre política criminal, derechos humanos y sistema penal&quot;
2430	Cultural	Anual	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	EL IMPACTO DE LAS DECISIONES DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS EN ESPAÑA
2442	Cultural	Anual	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	FEMINISMO Y MULTICULTURALIDAD
2444	Cultural	Anual	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	GESTION DE LA DIVERSIDAD EN SOCIEDADES COMPLEJAS
2431	Cultural	Permanente	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	JORNADA SOBRE CLINICA JURIDICA Y APRENDIZAJE SERVICIO
2439	Cultural	Permanente	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	JORNADA SOBRE ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS
2300	Cultural	Anual	0,5	13	Observatorio de Derechos Humanos	Libertades informativas y medios de comunicación (II)
2432	Cultural	Anual	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2436	Cultural	Permanente	1	25	Observatorio de Derechos Humanos	SEMINARIO DERECHOS HUMANOS: DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO ACTUAL
2374	Cultural	Permanente	1,5	38	Otro.- ARYTE, Grupo de investigación	Curso / Taller ARQUITECTURA Y TEATRO ETSAV
2376	Cultural	Anual	1	25	Otro.- Club Oratoria Universitario CyL	Ciclo de Conferencias "Presentaciones de Impacto"
2377	Cultural	Anual	2	50	Otro.- Club Oratoria Universitario CyL	Club Oratoria Universitario Creativity & Business
2373	Cultural	Anual	1	25	Otro.- Club Oratoria Universitario CyL	III Curso de Comunicación Efectiva "NO SOLO RUIDO"
2423	Cultural	Anual	1	25	Otro.- G.I.R. Entornos de Computación Avanzada y Sistemas de Interacción Multimodal (ECA-SIMM)	Uso de aplicaciones y juegos orientadas a la mejora de la pronunciación en inglés y español
2312	Cultural	Permanente	1	27	Otro.- GIR ARQUITECTURA Y CINE	FOTOGRAMA: CURSO DE ARQUITECTURA Y CINE
2452	Cultural	Anual	1	25	Otro.- PID Taller de concursos para los Estudiantes de la E.T.S. de Arquitectura	Participación de estudiantes en concursos de Arquitectura
2481	Cultural	Permanente	2	60	Otro.- Proyecto Ópera	Coro Proyecto Ópera
2182	Cultural	Permanente	2	50	Otro.- Residencia Universitaria Alfonso VIII	GRUPO DE TEATRO ALFONSO VIII
2183	Cultural	Permanente	1,5	38	Otro.- Residencia Universitaria Alfonso VIII	REVISTA OCTAVA PLANTA
2311	Cultural	Permanente	0,5	14	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	ARQUITECTURA DO.CO.MO.MO EN CASTILLA Y LEON
2189	Cultural	Permanente	2	50	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	Curso de competencias transversales
2206	Cultural	Permanente	2	60	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	PROGRAMA BECAJOS RELACIONES INTERNACIONALES
2187	Cultural	Permanente	1	25	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	PROGRAMA EMBAJADORES
2190	Cultural	Permanente	2	50	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	Programa MENTOR

CURSO 2018/2019

Página 5 de 7

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==</a>		





**Universidad de Valladolid**  
**Consejo de Gobierno**  
 El presente documento ha sido aprobado en la sesión de  
**Comisión Permanente de Consejo de Gobierno**  
 de fecha **11 de diciembre de 2018**  
 La Secretaria General,

**Universidad de Valladolid**

PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO						
Nº Actividad	Tipo	Carácter	ECTS	Nº Horas	VICERRECTORADO / CENTRO/ DEPARTAMENTO / ENTIDAD	TITULO
2453	Cultural	Anual	1	25	Vicerrectorado del campus de Palencia	MUJER, EMPRENDIMIENTO Y MEDIO RURAL
2318	Deportiva	Permanente	1	25	Servicio de Deportes	ACTIVIDAD DEPORTIVA DE INICIACION Y PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO
2316	Deportiva	Permanente	1	25	Servicio de Deportes	ACTIVIDADES DEPORTIVAS BLOQUE SALUD
2319	Deportiva	Permanente	1	25	Servicio de Deportes	ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL
2317	Deportiva	Permanente	1	25	Servicio de Deportes	COMPETICION DEPORTIVA
2321	Deportiva	Permanente	2	50	Servicio de Deportes	CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA
2386	Representación	Anual	1	25	Colegio Mayor María de Molina	El liderazgo y su potencialidad. El Consejo Colegial.
2473	Representación	Permanente	1	25	Colegio Mayor Menéndez Pelayo	CONSEJO COLEGIAL: COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN, GESTIÓN Y LIDERAZGO ASERTIVO
2406	Solidaria	Anual	1	60	Asociación Juvenil ERASMUS STUDENT NETWORK UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (ESN Valladolid)	Voluntariado en ESN Valladolid
2372	Solidaria	Anual	2	50	Colegio Mayor Peñafiel	Apoyo escolar a niños
2191	Solidaria	Anual	1	25	FACULTAD DE ENFERMERÍA(SO)	SEMANA DE LA SALUD
2259	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	ACLAD. Apoyo en campañas de información, formación y sensibilización en materia de drogas.
2245	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	ACREMIF: actividades de ocio y apoyo a personas con discapacidad física
2243	Solidaria	Permanente	3	75	Vicerrectorado de Estudiantes	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, VOLUNTARIADO Y COMPROMISO SOCIAL (COMFO AVOLUVA)
2278	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Actividades de voluntariado en Cooperación Internacional ONG en CyL (Segovia y Valladolid)
2260	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	ALCER Valladolid. Apoyo a las campañas de sensibilización sobre donación de órganos y trasplantes.
2242	Solidaria	Permanente	3	75	Vicerrectorado de Estudiantes	Apoyo a colectivos en riesgo de exclusión social y a campañas solidarias en el ámbito universitario
2237	Solidaria	Permanente	3	75	Vicerrectorado de Estudiantes	Apoyo a la inclusión de las personas con discapacidad en el contexto universitario y en la sociedad
2276	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Apoyo a usuarios de la Asociación Autismo Soria
2277	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Apoyo a usuarios de la Asociación Autismo Valladolid
2252	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Asoc.Segoviana Esclerosis Múltiple (ASGEM) apoyo actividades vol. (Hidroterapia y acompañamiento)
2273	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE VALLADOLID. Apoyo inclusión personas con síndrome Down
2250	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Asociación voluntariado San Telmo (Palencia):voluntariado con personas mayores en Centro Residencial
2255	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	ASPACE Soria: Apoyo a personas con parálisis cerebral
2262	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	ASPACE Valladolid: actividades con/para personas con parálisis cerebral.
2261	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	ASPAYM Castilla y León. Actividades de ocio, lúdicas y apoyo a personas con discapacidad
2263	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	AVEM Asociación Esclerosis Múltiple(VA): apoyo Hidroterapia y acompañamiento desplazamientos.
2291	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	BANCO DE ALIMENTOS de Palencia: apoyo en la organización del Banco de Alimentos
2265	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	BANCO DE ALIMENTOS de Valladolid: apoyo en la organización del Banco de Alimentos
2280	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Casa de Juventud Aleste
2275	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Centro Especial Padre Zegrí. Apoyo a personas con discapacidad
2249	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Centro Villa San José (Palencia):Inclusión y promoción integral de p. discapacidad intelectual
2281	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Club Deportivo Don Bosco. Personas en riesgo de Exclusión
2274	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Club Titanes de Castilla/Fundación Rondilla :Organización de actividades deportivas
2248	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	COCEMFE CyL en Palencia: Actividades con personas con discapacidad física y orgánica
2246	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN CASTILLA Y LEÓN
2345	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Delegación Territorial de la ONCE en Castilla y León. Actividades solidarias y voluntariado
2258	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	FADISO (Fed. asociaciones de discapacidad física y enfermos renales de Soria)
2272	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Federación de Asociaciones Gitanas de CyL. Apoyo escolar a niños de etnia gitana
2279	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Federación Deporte Adaptado de Castilla y León
2253	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Federación Salud Mental Amanecer-SEGOVIA: apoyo social a personas con enfermedad mental

CURSO 2018/2019

Página 6 de 7

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==</a>		





Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido aprobado en la sesión de  
Comisión Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO						
Nº Actividad	Tipo	Carácter	ECTS	Nº Horas	VICERRECTORADO / CENTRO/ DEPARTAMENTO / ENTIDAD	TITULO
2247	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Federación Salud Mental-Palencia: apoyo social a personas con enfermedad mental
2256	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Federación Salud Mental-SORIA ASOVICA: apoyo social a personas con enfermedad mental
2266	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Federación Salud Mental-Valladolid "El Puente": Apoyo inclusión personas con enfermedad mental
2241	Solidaria	Permanente	3	75	Vicerrectorado de Estudiantes	Fomento de hábitos de vida saludable, prevención, asesoramiento e información en materia de drogas
2282	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Fundación Eusebio Sacristán. Inclusión social a través del deporte
2283	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Fundación Kumen. Apoyo a la inclusión con entidades sociales
2264	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Fundación Personas (ASPRONA Valladolid). Actividades de ocio con personas discap. intelectual
2251	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Fundación Personas-APADEFIM (Segovia): actividades de ocio personas con discapacidad intelectual
2244	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Fundación Personas-ASPANIS (Palencia). Actividades de ocio con personas con discapacidad intelectual
2270	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	Fundación RED INCOLA Valladolid: Actividades con personas en riesgo de exclusión social.
2267	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	FUNDAMAY: actividades de acción social y colaboración en proyectos sociales
2271	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	ONG Agustíniana CEBÚ. Programa de apoyo escolar a alumnado de Primaria y Secundaria
2257	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	PARKINSON Soria: apoyo a las actividades del Centro de Día de personas afectadas de Parkinson.
2268	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	PROCOMAR - Valladolid Acoge: actividades interculturales
2240	Solidaria	Permanente	3	75	Vicerrectorado de Estudiantes	Promoción de la igualdad de género y oportunidades en el contexto universitario y en la sociedad
2238	Solidaria	Permanente	3	75	Vicerrectorado de Estudiantes	Promoción de relaciones intergeneracionales y programas de convivencia solidaria
2239	Solidaria	Permanente	3	75	Vicerrectorado de Estudiantes	Sensibilización-Formación sobre inclusión social y solidaridad: campañas, cursos, congresos, jornadas
2269	Solidaria	Anual	2	50	Vicerrectorado de Estudiantes	YMCA Valladolid: programa de apoyo escolar

CURSO 2018/2019

Página 7 de 7

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanasa - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=JftXgU0nsh4UvMeOxuQLmQ==</a>			



Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido  
aprobado en la sesión de Comisión  
Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

## Universidad de Valladolid

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE OTRAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE 24 DE MAYO DE 2011.

**Artículo Único. *Modificación del Reglamento de Reconocimiento de Otras Actividades Universitarias en los Estudios de Grado de la Universidad de Valladolid.***

Se modifica parcialmente el Anexo, en lo referido al Cuadro I «Reconocimiento por actividades Culturales», en el siguiente sentido:


El párrafo «Pertenencia a la Joven Orquesta de la UVa», queda redactado del siguiente modo:

Pertenencia a la Joven Orquesta de la UVa	3 créditos / curso
---	--------------------

**Disposición final. *Entrada en vigor.***

La presente modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Código Seguro De Verificación:	Jxq0GngqDxyeuGoVn/sRsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Jxq0GngqDxyeuGoVn/sRsw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Jxq0GngqDxyeuGoVn/sRsw==</a>		





Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido  
aprobado en la sesión de Comisión  
Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

## Universidad de Valladolid

### ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS Y DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD AL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (APROBADO POR CONSEJO DE GOBIERNO DE 30 DE JUNIO DE 2015, MODIFICADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 18 DE DICIEMBRE).

Con fecha 1 de marzo de 2018, reunido el Gerente de la Universidad de Valladolid con la Junta de Personal de Administración y Servicios Funcionario, fue abordada una propuesta de actualización de las cantidades a percibir por el personal funcionario de administración y servicios en concepto de Productividad por Niveles, de conformidad con el Reglamento para la aplicación de gratificaciones por servicios extraordinarios, y del complemento de productividad al Personal de Funcionario de Administración y Servicios.

Como motivación de la citada propuesta, la misma se centra en el acoplamiento de la plantilla a los nuevos contenidos derivados de la adaptación a la nueva administración electrónica impulsada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la adaptación a las nuevas normativas aplicables en la gestión pública, especialmente, la Ley de Contratos del Sector Público y, finalmente, en la adecuación de los cometidos del personal a la definición de los nuevos catálogos de funciones por los que se extienden responsabilidades que anteriormente no se encontraban del todo definidas. Todo ello, ha supuesto un mayor requerimiento de la cualificación de la actividad profesional del personal en el desarrollo de su actividad, que justifica la adopción medidas retributivas en el marco legal aplicable.

Por todo ello, a propuesta del Gerente de esta Universidad, previos la negociación y acuerdo con el órgano de representación del personal de administración y servicios funcionario –Junta de PAS Funcionario-, y al amparo de lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno, procede la adopción del presente acuerdo por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en orden a la modificación del “Reglamento para la aplicación de gratificaciones y servicios extraordinarios, y del complemento de productividad al Personal Funcionario de Administración y Servicios”, en los términos que se indican a continuación.

**Artículo único.** *Modificación del “Reglamento para la aplicación de gratificaciones y servicios extraordinarios, y del complemento de productividad al Personal Funcionario de Administración y Servicios”.*

Código Seguro De Verificación:	8dkCgNni8xiiJf8z7RVmpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=8dkCgNni8xiiJf8z7RVmpA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=8dkCgNni8xiiJf8z7RVmpA==</a>		





Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido  
aprobado en la sesión de Comisión  
Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

## Universidad de Valladolid

Se incrementan las cantidades a percibir por el Personal Funcionario de Administración y Servicios, en concepto de Productividad por Niveles, quedando fijadas las cuantías finales a percibir mensualmente por este concepto, según se indica en el cuadro siguiente:


### TABLAS RETRIBUTIVAS -PRODUCTIVIDAD POR NIVELES-

NIVEL	IMPORTE MENSUAL (€)
28	93,86
27	90,33
26	86,81
25	82,96
24	77,71
23	75,77
22	68,75
20	60,52
18	58,23

Disposición final. *Única.*

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Castilla y León”. No obstante, sus efectos económicos serán de 1 de enero de 2018, imputándose a este incremento retributivo los pagos ya efectuados a cuenta del mismo, hasta la fecha de efectos de aquél.

Código Seguro De Verificación:	8dkCgNni8xiiJf8z7RVmpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=8dkCgNni8xiiJf8z7RVmpA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=8dkCgNni8xiiJf8z7RVmpA==</a>		





Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido  
aprobado en la sesión de Comisión  
Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

## Universidad de Valladolid

### ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 27 DE OCTUBRE DE 2017 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS BECAS DE COLABORACIÓN PROPIAS, PARA EL ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID MATRICULADO EN ESTUDIOS DE GRADO O MÁSTER OFICIAL, EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DESARROLLADOS DENTRO DE SU ESTURCTURA ORGANIZATIVA.

Las bases reguladoras de las becas de colaboración propias para el alumnado de la Universidad de Valladolid matriculado en estudios de grado o máster oficial, en el marco de programas de formación desarrollados dentro de su estructura organizativa, aprobadas por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en la sesión celebrada el 27 de octubre de 2017, establecen la competencia para aprobar la convocatoria de becas, así como la resolución de las mismas, y el nombramiento de la Comisión de Valoración y su presidencia, al Rector o al Vicerrector con competencia delegada en relación con la finalidad de la ayuda.

A tenor de la nueva estructura organizativa de la Universidad de Valladolid acordada por el Rector, así como la delegación de competencias del propio Rector en diversos órganos unipersonales de esta Universidad acordadas mediante Resoluciones del Rectorado de 23 de mayo de 2018 (B.O.C. y L. N° 103 de 20 de mayo), modificada por la Resolución de 14 de junio de 2018 (B.O.C. y L. n° 119 de 21 de junio) y Resolución de 20 de agosto de 2018 (B.O.C. y L. N° 166 de 28 de agosto), por el que se delegan determinadas competencias del Rector de la Universidad Valladolid en la Secretaría General, así como en los Vicerrectores de los Campus de Palencia, Segovia y Soria y se modifica parcialmente la Resolución de 23 de mayo de 2018, se constituyen como órganos unipersonales con competencias propias o delegadas, no solo los Vicerrectores, sino también la Secretaria General de la Universidad.

En consecuencia, resulta necesario adaptar las bases reguladoras de las becas de colaboración propias, citadas anteriormente, a la nueva estructura organizativa de la Universidad de Valladolid, ampliando la competencia para convocar y resolver estas becas, así como para nombrar la comisión de valoración y su presidencia, a la Secretaria General de la Universidad.

Por ello, esta Comisión Permanente, conforme con lo previsto en el artículo 19.2.f) del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno, procede, mediante el presente acuerdo, a la modificación de las Bases Reguladoras de las becas de colaboración propias para el alumnado de la Universidad de Valladolid matriculado en estudios de grado o máster oficial, en el marco de programas de formación desarrollados dentro de su estructura organizativa, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 27 de octubre de 2017, en los términos que se expresan a continuación.

*Artículo único.* Modificación de las Bases Reguladoras de las becas de colaboración propias para el alumnado de la Universidad de Valladolid matriculado en estudios de grado o máster oficial, en el marco de programas de formación desarrollados dentro de su estructura organizativa, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2017.

Las bases reguladoras de becas de colaboración propias aprobadas el 27 de octubre de 2017 quedan modificadas como sigue:

Uno. - Los apartados 1 y 5 del artículo 4°. *Procedimiento de concesión y órganos competentes para su ordenación, instrucción y resolución*, quedan redactados de la forma siguiente:

«1. Las becas se concederán mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, que se iniciará de oficio, mediante convocatoria aprobada por resolución del Rector, o en su caso, por el

Código Seguro De Verificación:	dBW0iDeHT9CNvQYJMjGTgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=dBW0iDeHT9CNvQYJMjGTgA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=dBW0iDeHT9CNvQYJMjGTgA==</a>		





Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido  
aprobado en la sesión de Comisión  
Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

## Universidad de Valladolid

*Vicerrector o Secretario General con competencia delegada en relación con la finalidad de la ayuda, siempre que se disponga de consignación presupuestaria al efecto.»*


*«5. La convocatoria será resuelta por el Rector, o en su caso, por el Vicerrector o Secretario General con competencia delegada en relación con la finalidad a la que vaya destinada la ayuda.»*

Dos. - El apartado 1 del artículo 5º. *Comisión de Valoración*, que queda redactado como sigue:

*«1. La evaluación de las solicitudes, para la emisión de informe vinculante, corresponderá a una Comisión de Valoración nombrada por el Rector, o en su caso, por el Vicerrector o Secretario General con competencia delegada en relación con la finalidad de la ayuda, a propuesta de la instancia universitaria prevista en la convocatoria. Estará integrada por, al menos, tres miembros, de los que uno será presidente, otro secretario, y otro u otros, vocales especialistas en la materia, de la Universidad de Valladolid; la presidencia corresponderá al propio Rector, o en su caso, al Vicerrector o Secretario General con competencia delegada en relación con la finalidad de la ayuda.»*

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	dBW0iDeHT9CNvQYJMjGTgA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspa - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=dBW0iDeHT9CNvQYJMjGTgA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=dBW0iDeHT9CNvQYJMjGTgA==</a>			



Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido  
aprobado en la sesión de Comisión  
Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

## Universidad de Valladolid

### ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2014 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA JORNADA, EL HORARIO, LAS VACACIONES, LOS PERMISOS Y LAS LICENCIAS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, conforme con los contenidos pactados en los dos Acuerdos firmados el 29 de marzo de 2017 y el 9 de marzo de 2018 en el ámbito del Estado español, ha previsto diferentes medidas con carácter básico que introducen un nuevo marco regulatorio superador del horizonte de estricta limitación del gasto destinado al empleo público, derivado de la política seguida en el ámbito citado para alcanzar objetivos de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera. Estas medidas requieren de su desarrollo en el ámbito de la Universidad de Valladolid a través de un acuerdo de los previstos en el artículo 38 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, sin perjuicio de la aprobación posterior por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en ejercicio de sus competencias propias como órgano de gobierno. En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en la sesión celebrada el 26 de septiembre de 2018, ha aprobado el Acuerdo de la Mesa de Negociación de la Universidad de Valladolid para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de ésta, en el marco de las previsiones de la Ley 6/2018 de Presupuestos anteriormente citada.

Dicho Acuerdo recoge, entre otras cuestiones, la recuperación de la jornada ordinaria de trabajo existente con anterioridad a junio de 2012, es decir, la jornada ordinaria de 35 horas. Y esto es posible porque, en aplicación de la Disposición Adicional centésima cuadragésima cuarta de la Ley 6/2018 de Presupuestos del Estado, la Universidad de Valladolid ha cumplido en el ejercicio presupuestario de 2017 con los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y la regla de gasto exigida.

En consecuencia, a la vista del Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno, resulta necesario realizar las modificaciones normativas oportunas en el Reglamento por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 21 de noviembre de 2014 (B.O.C.yL. Nº 231 de 1 de diciembre), para hacer efectivos los acuerdos alcanzados en esta materia.


La modificación de este reglamento ha sido objeto de la previa y preceptiva negociación con la representación del Personal de Administración y Servicios, cumpliendo lo establecido en el Capítulo IV del Título III del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en este reglamento se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Por ello, esta Comisión Permanente, conforme con lo previsto en el artículo 19.2.f) del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno, procede, mediante el presente acuerdo, a la aprobación de la modificación del Reglamento por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 21 de noviembre de 2014, en los términos que se expresan a continuación.

**Artículo Único.** Modificación del Reglamento por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 21 de noviembre de 2014.

Código Seguro De Verificación:	qTZUtUp8Icg2W4AkC+U6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qTZUtUp8Icg2W4AkC+U6oA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qTZUtUp8Icg2W4AkC+U6oA==</a>		





## Universidad de Valladolid

El Reglamento de 21 de noviembre de 2014 queda modificado en los siguientes términos:

*Uno. El artículo 3 que queda redactado como sigue:*

*«Artículo 3. Jornada máxima anual ordinaria.*

La jornada máxima anual y los días máximos de trabajo efectivo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid será el resultado de descontar a los 365 días que tiene el año natural (366 en los años bisiestos), el total de sumar al número de domingos y sábados que concurren cada año, 14 festivos, 2 días por Navidad (24 y 31 de diciembre) y los días de vacaciones legalmente establecidos, y de multiplicar el resultado así obtenido por siete horas de promedio diario de trabajo efectivo, en lo que se refiere a la jornada ordinaria, salvo los períodos que fije el calendario laboral como jornada especial que se multiplicaran por la horas que corresponda, respetando el cómputo global y la bolsa de horas que, en su caso, se establezca. »

*Dos. El artículo 6 que queda redactado como sigue:*

*«Artículo 6. Distribución regular de la jornada.*

1. La jornada anual se distribuye, a efectos de su cómputo, de forma mensual, resultando de obligado cumplimiento, en cada uno de los meses naturales del año, el número de horas de la jornada anual que resulte de multiplicar el número de días laborables del mes por el promedio de siete horas diarias.
2. Los días correspondientes a las vacaciones, a los permisos y a los días de ausencia de trabajo se considerarán, con carácter general, a efectos de su cómputo, como de siete horas de promedio diario o la correspondiente en el calendario laboral.»

*Tres. Se incorpora el apartado 6 al artículo 14 con la siguiente redacción:*


*«6. El Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid dispondrá de una bolsa de horas de libre disposición acumulables entre sí, de hasta el porcentaje de la jornada anual que se acuerde con la representación sindical; serán recuperables en el período que también se acuerde con dicha representación. Esta bolsa de horas irá dirigida, de forma justificada, al cuidado, atención y enfermedad de personas mayores, personas discapacitadas, hijos e hijas, y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como para otras necesidades relacionadas con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral debidamente justificadas.*

En todo caso, el ejercicio de este derecho tendrá que ser compatible con el normal desarrollo del servicio público.»

*Cuatro. El párrafo segundo del apartado 2 del artículo 18 queda redactado como sigue:*

*«Respecto de los cursos impartidos en localidad distinta del puesto de trabajo cada día de ausencia del trabajo por este motivo computará como máximo siete horas diarias de tiempo de trabajo o la que corresponda si se realizan durante las jornadas especiales.»*

Código Seguro De Verificación:	qTZUtUp8Icg2W4AkC+U6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qTZUtUp8Icg2W4AkC+U6oA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qTZUtUp8Icg2W4AkC+U6oA==</a>		





Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido  
aprobado en la sesión de Comisión  
Permanente de Consejo de Gobierno  
de fecha 11 de diciembre de 2018  
La Secretaria General,

## Universidad de Valladolid

Cinco. *La Disposición Adicional Segunda queda redactada como sigue:*

«Las jornadas especiales y festividades universitarias previstas en los respectivos calendarios laborales respetarán en cómputo anual la duración de la jornada de trabajo prevista en el artículo 3 del presente Reglamento.»

Seis. *Se incorpora una Disposición Transitoria con la siguiente redacción:*

«Disposición Transitoria Primera. Adaptación de la jornada de trabajo en los nombramientos y contratos de trabajo a tiempo parcial.

En los nombramientos y contratos de trabajo a tiempo parcial existentes con anterioridad al 5 de octubre de 2018, fecha de entrada en vigor del Acuerdo de la Mesa de Negociación de la Universidad de Valladolid para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Universidad de Valladolid, la jornada de trabajo prevista en los mismos se entenderá reducida en proporción a la jornada ordinaria de trabajo a tiempo completo prevista en el artículo 3 del presente Reglamento.»

**Disposición final primera.** Modificación del Reglamento para la aplicación de gratificaciones por servicios extraordinarios y del complemento de productividad al Personal Funcionario de Administración y Servicios.

Se modifica el primer párrafo del apartado 1 del artículo 10 del Reglamento para la aplicación de gratificaciones por servicios extraordinarios y del complemento de productividad al Personal Funcionario de Administración y Servicios, que queda redactado como sigue:

“1. Jornada. La percepción del complemento de productividad en esta modalidad supondrá, para los funcionarios afectados, la obligación de prestar sus servicios en función de las necesidades de la Unidad de destino, realizando la jornada semanal de acuerdo con la jornada ordinaria prevista en el artículo 3 del Reglamento por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid. La distribución de la jornada resultante se realizará, por tanto, en función de las necesidades y organización del servicio, debiendo realizar, con carácter general, un mínimo de seis horas semanales en jornada de tarde, y distribuidas con un mínimo de tres tardes. En particular, el desarrollo de la actividad del personal acogido a esta modalidad retributiva se atenderá a las reglas siguientes: (.../...)”

**Disposición Final Segunda.** Facultades de desarrollo.

Se faculta al Gerente de la Universidad de Valladolid para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo de las modificaciones introducidas en el presente reglamento, así como las instrucciones precisas para garantizar su aplicación. Se garantizará la negociación previa con los representantes del personal.

**Disposición Final Tercera.** Entrada en vigor.

Esta modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, sin perjuicio de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación:	qTZUtUp8Icg2W4AkC+U6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 08:12:18
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qTZUtUp8Icg2W4AkC+U6oA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qTZUtUp8Icg2W4AkC+U6oA==</a>		





**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**


De Secretaria General

A Sra. Jefe de Servicio de Secretaría General

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó ratificar el Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y la Universidad de Valladolid para la utilización de la "Gestión Integrada de Servicios de Registro" (GEISER) como aplicación integral de registro.

El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	M7T+6Nbf3GKfYR1zn9NTfQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:25	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=M7T+6Nbf3GKfYR1zn9NTfQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=M7T+6Nbf3GKfYR1zn9NTfQ==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General


A Sr. Vicerrectora de Comunicación y Extensión Universitaria

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó ratificar los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración entre la UVA y el Ayuntamiento de Castromonte para la creación del Equipo TIMMIS en el curso 2018/2019.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Cultura - Ayuntamiento de Valladolid y la Universidad de Valladolid para la celebración del II Festival de Filosofía "Valladolid Piensa", del 15 al 18 de noviembre de 2018.

El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RoUeG0LHiGfWMr6AB6rS8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:16	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=RoUeG0LHiGfWMr6AB6rS8Q==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=RoUeG0LHiGfWMr6AB6rS8Q==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó ratificar los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración entre 1A Consultores y la Universidad de Valladolid para el estudio de la exploración del potencial de herramientas moleculares para la mejora en la conversión biológica de biogás a productos de valor añadido.
- Convenio de colaboración entre la UVa y AC-GEN Reading Life S.L. para el estudio del análisis transcripcional del remodelado del calcio intracelular en el envejecimiento neuronal.
- Convenio de colaboración entre la Sociedad Cooperativa General Agropecuaria "ACOR" y la Universidad de Valladolid, para el estudio de la exploración del potencial de herramientas moleculares para la mejora en la conversión biológica de biogás a productos de valor añadido.
- Convenio de cooperación educativa entre la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer y la Universidad de Valladolid a través del Instituto de Biología y Genética Molecular.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Valladolid y Agilice Digital SL para el "Desarrollo de recursos (literarios y lingüísticos) para el análisis de textos en español, asistido por ordenador: retos y aplicabilidad (DRATE)" creados por la UIC de "Literatura y Humanidades Digitales"
- Convenio de colaboración entre Artifact Consulting S.L.U. y la Universidad de Valladolid para el estudio de materiales energéticos.
- Convenio de colaboración entre la empresa "CYL IMASD Informática SL" y la UVa para la colaboración en el ámbito de las tecnologías de la salud relacionadas con la rehabilitación de personas con discapacidad.
- Convenio de colaboración entre Estructuras Metálicas Metasol SL y la Universidad de Valladolid, en el ámbito del diseño de dispositivos inerciales pasivos antivibratorios.
- Convenio de colaboración entre la UVa (Centro de Documentación Europea) y la Comisión Europea.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	X9MODvIQuuwTbyGrdaPZ2g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:30	
<b>Observaciones</b>	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=X9MODvIQuuwTbyGrdaPZ2g==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=X9MODvIQuuwTbyGrdaPZ2g==</a>		<b>Página</b>	




**Universidad de Valladolid**  
**Secretaría General**

- Convenio entre el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), la Universidad de Valladolid y la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid para la realización de actividades de investigación, promoción de la innovación y la transferencia del conocimiento sobre productos alimentarios y optimización de los procesos productivos en sectores estratégicos de Castilla y León: sector vitivinícola, ovino y harinero.
- Convenio de colaboración entre NEBUSENS, S.L. y la Universidad de Valladolid, para la investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la tecnología educativa.
- Convenio de colaboración entre NOVADEP SCIENTIFIC SL y el grupo GdS-OPTRONLAB del Departamento de Física de la Materia Condensada de la Universidad de Valladolid, para el desarrollo de sistemas de imagen por electroluminiscencia para la inspección y mantenimiento de plantas solares.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Valladolid y Oxigen Salud S.A. para el desarrollo de un Proyecto de Investigación sobre Fisiopatología Respiratoria: Trastornos del sueño y Cáncer.
- Convenio de colaboración entre Talher S.A., la Universidad de Valladolid y el Ayuntamiento de Palencia para el desarrollo del proyecto "Control y Eliminación de malas hierbas mediante sustancias alelopáticas".
- Convenio de colaboración entre la UVA y Bodegas Vega Sicilia S.A. para participar en la línea de investigación centrada en el envejecimiento de vinos desarrollada por el grupo UVaMOX.

El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	X9MODvIQuuwTbyGrdaPZ2g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:30	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=X9MODvIQuuwTbyGrdaPZ2g==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=X9MODvIQuuwTbyGrdaPZ2g==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**


De Secretaria General

A Sr. Vicerrectora del Campus de Palencia

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, acordó ratificar el Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Valladolid, a través de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia, la Universidad de León, a través de la Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria de León, la Universidad de Salamanca, a través de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales de Salamanca y el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria.

El Presidente de la Comisión,  
Fdo.: Abel Calle Montes

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8WHoKF8QBKpAZ4GHszTzrg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	13/12/2018 13:31:06	
	Abel Calle Montes - Vicerrector de Ordenación Académica	Firmado	13/12/2018 13:23:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=8WHoKF8QBKpAZ4GHszTzrg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=8WHoKF8QBKpAZ4GHszTzrg==</a>			